

ACTA NÚMERO OCHENTA Y CUATRO. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis.** Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; Licenciada Mónica María Cerritos Ascencio, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:**



Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente; Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE MIEMBROS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA**: **UNO**: Lectura y aprobación de agenda. **DOS**: Lectura de Acta número ochenta y tres. **TRES**: Lectura de Correspondencia recibida: a) Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU). **CUATRO**: Desarrollo de audiencias: a) Coordinadora Sindical Salvadoreña (CSS), b) Sindicato de Trabajadores de Empresas de Seguridad Privada (SITESPRI). **CINCO**: **VARIOS**: a) **Entrega de información a los miembros del CNSM. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO**: El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS**: Se da lectura literal e íntegra al Acta número ochenta y tres, la cual se aprueba con observaciones. **PUNTO TRES**: El Presidente procede a dar lectura literal e íntegra a la correspondencia recibida por parte del Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU); **PUNTO CUATRO**: Desarrollo de audiencias: a) Interviene el Presidente del CNSM quien da la bienvenida a la delegación de la Coordinadora Sindical Salvadoreña (CSS), el señor Roberto Gómez Arias, Silvia Navarrete y Julio Cabrera; iniciando el señor Roberto Gómez Arias, quien manifiesta que su participación será breve, instando a que el CNSM haga las valoraciones necesarias del costo de la vida actualmente para el incremento al salario mínimo, ya que es un parámetro para la realización de cálculos como de aguinaldo, pensiones, etc., en ese sentido, queremos que sepan un ejemplo en el desarrollo de la vida de un compañero trabajador del sector privado, dejo con ustedes entonces a nuestro compañero para que al escucharlo hagan sus valoraciones; interviene el señor Julio Cabrera, quien manifiesta pertenecer al gremio de seguridad privada, enunciando que devengan un salario de doscientos cincuenta y uno punto setenta, de ese salario debe pagar en concepto de vivienda setenta y cinco dólares de casa, cuarenta dólares para transporte, y doce dólares para el pago de agua y luz, además de tener que cubrir el costo de educación de su hija quien cursa actualmente el Bachillerato; interviene Roberto Gómez Arias, mencionando que es un ejemplo sencillo lo que anteriormente detalló nuestro compañero, por lo que a continuación nuestra compañera Silvia Navarrete dará nuestro punto de vista al respecto, pues nuestro objetivo con esto es concretamente demostrarles lo difícil que se vuelve alcanzar a cubrir las necesidades básicas con un salario tan limitado,

cedo la palabra a nuestra compañera Silvia Navarrete, quien agradece el espacio e interviene mencionando que quiere reiterar la posición como Coordinadora Sindical Salvadoreña, la cual toma en cuenta el costo de la canasta básica ampliada, para que los trabajadores tengan una vida digna, y no con diferenciación entre un rubro y otro, ya que el pago por los servicios no hace tal diferencia, partiendo de lo anterior nuestra propuesta se establece únicamente en dos grandes rubros, el urbano para el que proponemos un incremento de cuatrocientos cincuenta dólares, y el sector del campo, con un incremento que alcance los trescientos dólares, basado lo anterior en estudios previos; asimismo, proponemos el cambio del concepto de salario mínimo a un nombre de salario justo para las y los trabajadores; interviene Roberto Gómez Arias, quien reitera lo más importante es hablar poco, pero esperando tocar la conciencia de este Consejo pues tienen el poder decisorio en este momento, ya que como les mencionaba hemos tenido acceso a los contratos acordados entre las empresas que solicitan servicios de seguridad y lo que pagan por cada uno de estos elementos humanos, quinientos ochenta dólares; interviene el Presidente mencionando que la exposición como ya lo dijeron los miembros de la Coordinadora Sindical Salvadoreña, lo que acaban de desarrollar es básicamente la propuesta que desde el inicio hicieron llegar a este Consejo, siendo ésta, parte de las doce propuestas que debieron haberse analizado previo al incremento, pero como ya todos sabemos en el acuerdo tomado en el pasado primero de junio por la representación patronal y laboral no se quisieron tomarlas en cuenta, por lo que cedo la palabra a los miembros del Consejo para que en virtud de lo anteriormente amplíen al respecto; interviene el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, quien opina que es importante establecer dos momentos; el primero, antes de ese nefasto acuerdo del uno de junio, tiempo en el cual justamente se presentaron muchas propuestas, pero lamentablemente no se aceptó ninguna de ellas, teniendo como efecto el acuerdo de incremento bajo ningún sustento técnico ni jurídico; el segundo momento es el posterior a ese acuerdo, y es en el que nos encontramos en un debate público, con el cual coincidimos, que el salario mínimo se ha convertido en un tema de la agenda de interés nacional, asimismo, está el elemento de la solidaridad, pues cuando vemos los antecedentes de cómo el sector rural ha sido afectado con incrementos de miseria o inexistentes, que ni incluso aquellos representantes laborales más pintados, que dicen que vienen de muchas luchas y que le cortaron el ombligo con un machete, no han hecho nada al respecto, ese elemento queda en evidencia y a nuestro juicio esta es la oportunidad de empezar a avanzar, donde el salario mínimo sea sobre la base de la condición humana, es



decir, independientemente si es en el campo o en la ciudad. En primer lugar son seres humanos; en segundo lugar, representa el interés de una familia trabajadora, y es ni más ni menos que el que genera la riqueza de la oligarquía de este país, y quizá es importante hacer una aclaración del por qué como gobierno se hace una propuesta en ese sentido de apoyar el área rural, para ir avanzando en esa línea es importante dejar en evidencia otro elemento, y es que hay una usurpación de la representación laboral en este Consejo pues aquí, con tres representaciones y si a la hora de tomar decisiones la representación laboral vota en contra de los intereses de los trabajadores, entonces hay una usurpación. Dejaría eso en ese contexto y quiero aclarar que por parte de la señora Ministra de Trabajo se va observar ese acuerdo, y por supuesto queda abierto el escenario para lo demás en términos de una correlación de votos; interviene la señora Judith Esther Castro Marroquín, quien manifiesta que puntualmente han venido acá muchas representaciones y ésta sería la segunda en la que buscan hacer conciencia en este Consejo, el tema del salario mínimo está en la agenda de este país, y más allá de que hayan otros temas, pediría que no bajen los brazos, que sigan incluso en los medios de comunicación reiterando la importancia de que se tome un incremento digno, ya que esa es la parte que les corresponde, pues a nosotros nos corresponde defender desde esta trinchera que dicho objetivo se logre, aclarando que acá tenemos minoría, por su parte sugiero se manifiesten por la restitución de sus derechos; interviene el Presidente, mencionando que América Latina está en movimiento, pues estamos viendo los acontecimientos incluyendo los de nuestro país, México por ejemplo es el país con peor salario mínimo en América Latina, es por ello que se está obligando al Consejo de ese país a que revele el sistema utilizado para el incremento, ¿por qué menciono esto?, porque en ese contexto nos encontramos en este momento, ya que México al igual que aquí, se tomaron acuerdos sin tomar en cuenta estudios, criterios técnicos y jurídicos. El tema del salario mínimo es un tema de política nacional, entonces en ese contexto, para aclararnos me da buen augurio y que esperanzador para los trabajadores de ese país, pues México tiene a nivel de Latinoamérica el más bajo salario mínimo, aunque lo que allá se cuestiona no es el bajo salario mínimo sino la forma en la que se está tomando la decisión, pues es obvio que a países en los que no se sistematiza objetivamente y en beneficio de los trabajadores, el resultado será un salario mínimo miserable, a diferencia de países como Costa Rica, Argentina, en donde las instancias toman decisiones apegadas a un proceso efectivo, y con criterios técnicos, no es coincidencia que ese modelo chileno al que más se apegaron en su momento los empresarios en nuestro país,

viene de regreso, pues se están manifestando los trabajadores para que el modelo de previsión social ya no sea privado, pues cuando hay incrementos las AFP son las primeras que reciben aumento, además del seguro social que para bien le ha permitido ampliar la cobertura. El tema del salario mínimo como lo decía la compañera Judith Esther Castro Marroquín, no es un tema de una instancia, sino de lo que se pueda hacer en su correlación la clase trabajadora, pues el salario mínimo es competencia de todos, aparte que es un tema de medición de la distribución de la riqueza en este país, cedo la palabra para el que quiera ampliar al respecto; de las interrogantes que plantearon la Coordinadora Sindical Salvadoreña al CNSM; interviene el señor Roberto Gómez Arias, quien menciona que se ha hablado de cosas importantes en este Consejo, agradecemos la oportunidad que nos han dado, reiteramos el deseo de poder reivindicar los derechos de la clase trabajadora, nosotros por nuestra parte hemos visitado la Asamblea Legislativa, con el fin de que todo esto cambie, el trabajador debe estar en la toma de decisiones, son más de ciento diez millones de dólares que está llevando la empresa privada, poco a poco vamos avanzando y nos ponemos a la disposición como Coordinadora Sindical Salvadoreña, si en algo pueden colaborar cincuenta sindicatos con su sello ahí estamos, pero si hay que cambiar algo, hay que cambiarlo, pues si creemos importante que los representantes laborales lleven la bandera por el beneficio de los trabajadores, pues como líderes sindicales nos debemos a las peticiones de la clase trabajadora en general, quiero decirles que además hemos hecho estudios económicos en nuestro país, y de ello resulta que en este país hay ciento sesenta millonarios nuevos en los últimos años, entonces no nos pueden decir que no hay dinero para mejorar los salarios, la evasión y la elusión siguen a la orden del día, contratando contadores para poder maquillar declaraciones, y estamos generando pruebas para eso como trabajadores, estamos listos para cambiar la historia, pues estamos conscientes de la tarea que hay que hacer, solo resta agradecerles por este espacio, y reiterarles que hagan conciencia, y tomen un acuerdo posterior a las observaciones que no vaya en detrimento de los intereses de la clase trabajadora, pues no olvidemos que algunos serán recordados como procuradores de la justicia en nuestro país, pero otros, como el muro de contención para que no se aprueben los beneficios para la clase trabajadora; interviene el Presidente quien agradece a la delegación por la ponencia de los representantes de la Coordinadora Sindical Salvadoreña; b) acto seguido el Presidente da la bienvenida a los representantes del Sindicato de Trabajadores de Empresas de Seguridad Privada (SITESPRI), a sus representantes los señores José Rafael Rivas Alfaro, Secretario General, Julio



Cesar Lobato y Juan Huevo, Asesor Sindical; interviene el señor Huevo quien menciona que en primer lugar saluda a los diferentes sectores presentes enuncia seguidamente que la intervención será corta y que lamentan mucho haber tenido esas imágenes pues creo que el CNSM debería de tener más concertación pues es una tripartita, concretamente hemos venido acá pues nuestros compañeros trabajadores fueron informados que a este CNSM se le había presentado una propuesta para nuestro sector y lo que queremos saber es que paso con la misma, si se tomó en cuenta o que ocurrió con la petición, eso es todo; interviene el Presidente mencionando que cada vez son más concretas las preguntas a este CNSM, mencionando que recuerda que en junio del dos mil quince una de las primeras propuestas fueron precisamente la de los representantes de SITESPRI, en la que solicitaban al Consejo y proponían crear una nueva categoría y de acuerdo al estudio planteaban trescientos cincuenta dólares como una nueva categoría salarial, por lo que debemos darles respuestas a sus interrogantes. Cede la palabra para las intervenciones de los Consejales; interviene el Licenciado Cesar Augusto Sención Villalona, quien manifiesta que la representación del gobierno queríamos revisar y discutir todas las propuestas pero las representaciones de empleadores y trabajadores en esta mesa se opusieron a realizarlo y el primero de junio sin discusión por mayoría de cuatro votos contra tres decidieron y aprobaron ese incremento, es decir quedamos en minoría esa es la respuesta; interviene el Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, quien manifiesta que si mal no recuerda y pide se le corrija si se equivoca, pero es totalmente diferente lo que recordamos como representación que ocurrió pues fue la primera nota recibida antes de iniciar discusión abierta y por ende la primera Organización que propuso fue (SITESPRI) y solicitó algunas valoraciones que se debían tomar en cuenta como CNSM, estableciendo debiese valorarse el rubro servicios fuera de los demás rubros que hoy se tienen dentro del camino haciendo fundamentaciones con respecto a derechos laborales adicionales, hoy por hoy el rubro de las empresas de seguridad privada está subsumido dentro del rubro servicios que de hecho es el salario vigente más alto y la propuesta de SITESPRI implicaba hacer un reconocimiento mayor de las actividades de este rubro en relación a los demás rubros de servicios y creo esa deberá ser una valoración que como dijimos antes debe ser o tratarse con un análisis más amplio económico y jurídico, por parte de nuestro sector nosotros analizamos todo lo que se había recibido y esa fue la base de lo que al final propusimos en este CNSM, y se aprobó por mayoría y por nuestra parte solo decirles que respetuosos de su solicitud analizaremos nuevamente la petición

hecha para las futuras valoraciones que se tengan que hacer al menos de parte de nosotros como representación de la empresa privada; interviene el Presidente, mencionando que ratifica lo que mencionaba antes, pues ustedes vieron el día en que se tomó el acuerdo, está claro en los audios y video de qué forma se abordó el tema, no se trató ninguna de las propuestas; salvo la que se presentó ese día que se sometió a consideración de establecer dos tablas salariales una de cinco por ciento, para casi todo el rubro agrícola, excepto los ingenios azucareros que se decidió pasarlos al rubro de la industria general y eso fue lo único que unánimemente aprobamos pues subiría casi un ciento dieciséis por ciento; no así en los demás rubros pues con lo que propusieron; en cinco tablas salariales para el campo no impactará positivamente pues ya se paga más que ese incremento. Lo otro es que en la parte de los consensos, compartirles que con la representación laboral tuvimos acercamientos llegando a propuestas de trescientos cuarenta, trescientos cincuenta a partir del costo de la vida y la canasta básica, acercándonos con ello a lo que proponía SITESPRI, se valoró como gobierno y observamos que hay un problema ya que este Consejo no decide en con base a un estudio técnico de cuál es la realidad salarial y crecimiento en nuestro país, pues se toman decisiones a partir de tener una correlación y así se hace, otros países nos han avanzado pues Honduras lo hace por nivel de empresas y Costa Rica como siempre se adelanta, acá apenas estamos en la cuestión de la representación, todo eso les comparto porque como gobierno desde dos mil diez hicimos una propuesta para que entráramos a realizar una política de salario mínimo que nos ayudara a no tener estos problemas; no obstante esa propuesta no avanzó, finalmente decirles eso fue, no se discutió su propuesta como SITESPRI, no hay más respuesta y lo del consenso es también difícil pues los trabajadores se convencieron de que la propuesta del sector empleador era conveniente para ellos y se acordó el incremento que todos sabemos; interviene el señor Juan Huevo, asesor sindical de SITESPRI, mencionando que nos vamos satisfechos de saber que nuestra propuesta simplemente no se discutió, no se tomó en cuenta nuestra propuesta, no vamos a caer tampoco en la trampa también de que por los otros dos sectores y que el gobierno salió de campeón y eso se aprobó, no pues no vamos a caer en el juego y en el pleito de ustedes, eso no es bueno, diría que hagan el esfuerzo; el mensaje que les damos es de seguir trabajando, de seguir construyendo, este país eso quiere, la propuesta que consensaron el sector empleador y laboral, claramente nosotros no estamos de acuerdo, en términos ya general, aunque nosotros vemos lo específico sobre los agentes de seguridad, les explicamos el porqué, que



nosotros ya habíamos logrado consenso con muchas empresas, pues incluso nosotros ya habíamos llegado a consensos con COSASE que tenía gran mayoría y ellos lo estaban esperando los trescientos cincuenta; pues hay empresas de seguridad que ya están pagando trescientos cincuenta dólares, y en que se basa todo, que cobran caro, la Embajada Americana cobran más de mil dólares, hay de donde, técnicamente no se puede decir que no es viable, el planteamiento del sector seguridad, y lo otro pues, ya las otras propuestas que se hicieron pues ni la del gobierno apoyamos nosotros; pues es una propuesta de cara a las elecciones y es muy simplista; no es lo mismo que apliques vos trescientos dólares de aumento salarial a los SIMAN a que veas a la pequeña y micro empresa, aquí creo que vinieron los de la micro y pequeña empresa, se vieron en los medios de comunicación también a protestar, estuvimos también en la presentación de Casa Presidencial, lamentamos que todavía necesitamos trabajar mucho en conocer el tema, yo estuve en Casa Presidencial y por cierto, me quitó la palabra la señora Ministra porque no era el tema me dijo, pero los ponentes decían de que el incremento al salario mínimo se acordaba en la Asamblea Legislativa, y eso no es así, se acuerda aquí en este CNSM ya nos dimos cuenta, entonces si andaban un poco perdidos, yo le decía a la Ministra de Trabajo en CAPRES, que por cierto que no preguntó nadie verdad, la presentación fue tan comparativa con otros países que nadie preguntó, pero yo le decía a la señora Ministra, mire no aumente el salario mínimo, imagínense lo que le dije!, que el Ministerio de Trabajo haga que se paguen las horas extras, hombre... pues no las pagan, que respeten la jornada laboral, aquí no se respetan las ocho horas laborales, Gerson Martínez dice que el trabajo de construcción no es peligroso, y ahí son siete horas laborales, es una lucha de los trabajadores, pero él dice que no, que no es trabajo peligroso, -hoy que negociamos el contrato colectivo-, entonces se pueden tomar otras medidas de cara a favorecer; vayan a los negocios de comida rápida, vayan a darse cuenta a qué hora sale esa gente, salen a la una de la mañana, les dan mal transporte, llegan a sus casas a las tres de la mañana, ahí no existen las horas extras, y el gobierno también que no se haga el suizo, que ni en salud no nos pagan las horas extras, hemos andado en las calles estos días exigiendo que paguen las horas extras, no las pagan tampoco, entonces yo creo que el mensaje es que continúen, se quejan del sector laboral no puedo dejar de hablar de mis compañeros, sé que son mis compañeros, eso ya es viejo que sabemos de dónde vienen los compañeros, ellos, siempre han acompañado a la derecha y yo me acuerdo compañeros cuando estábamos en el Consejo, cuando se llamaba Coordinadora de Solidaridad de los Trabajadores

(CST), quién nos mandaba a hacer alianza con los compañeros con Huiza y con Soriano y todos los demás?, el FMLN, la dirección del Frente nos mandaban, eran inteligentes los compañeros, no nos mandaban a pelear, nos mandaban a que hiciéramos alianzas, en el marco de la guerra, y allá estaba Rigo, Huiza te acordás?, y por Rigo salvamos vidas, y avanzamos en la lucha, entonces de los compañeros no me extraña, el José María se hizo una su finta allí, pero son iguales no nos engañemos ya los conocemos, ¿la empresa privada que vamos a esperar de ellos? si ellos entre menos pagan mejor, pero también ellos siguen lineamientos de Javier Simán, por cierto, mi amigo que me tiene topado en la FGR, por que le hicimos Sindicato en INTRADESA, pero también a la Ministra la hemos visto bien contenta con ellos en la planta donde explotan a la gente a morir, nos echaron al sindicato del call center, a la siguiente semana allí estaba la Ministra abrazándose con los empresarios, con los empresarios; no nos engañemos el gran capital con este gobierno actual son lo mismo, se ponen de acuerdo, y a nosotros nos quieren dar atol con el dedo, creo que deberíamos ir siendo más serios y que esta instancia sea importante, porque esta instancia no es importante para los trabajadores, pero la pueden convertir los tres sectores en importante, hay que asesorarse bien, yo no estoy en contra de los extranjeros, encontramos extranjeros en todas partes, Marcos Rodríguez en Casa Presidencial, aquí tienen un Mexicano, Dominicanos, Colombianos en el SITRAMSS, hasta en la selección tienen Hondureños hoy, pero también nosotros tenemos gente buena, en el FMLN hay gente buenísima que esta desperdiciada, hay que asesorarse bien, así que les agradecemos mucho, vamos a tratar de no llevar la noticia muy cruel, de decir que no la tomaron en cuenta; y lo último no crean que me cae muy bien Huiza Cisneros, pero somos compañeros pero antes de un extranjero Huiza, te preferimos a vos, pero ya también hay que darle chance a otros ya mucho tiempo, nosotros nunca hemos pertenecido a este CNSM, por ejemplo nosotros pertenecemos a MUSIJES, no sé si ustedes vieron la propuesta, la Ministra a mí me dijo que era la mejor propuesta técnicamente, ellos se apoyaron mucho en gente de la OIT, vinculada con las cuestiones del salario mínimo, expone cosas que a los empresarios no les gusta, nosotros lo estamos manejando y lo vamos a lograr un día la distribución de las utilidades, se lo dijimos a La Constancia, a Burger King, nos hecho a todos los directivos, luego venimos aquí al MTPS y le dice el Viceministro a la Directora, señora Directora ¿qué podemos hacer con este caso?, y ella le dice: nada; hay muchos errores,-no solo ustedes están jodidos-, todo el Ministerio necesita reingeniería, no estamos de acuerdo en eso Huiza y te lo digo pues somos compañeros bien diferentes de



planteamiento, con más de treinta años de lucha pues hay que dar espacios, pero tampoco hay que permitir que el gobierno se tome los sindicatos, no van a poder, pues no tienen la capacidad intelectual para manejar y dirigir a los movimientos sindicales, ahí andan con Berríos y con otros, no les hacen caso la gente, pues el primero de mayo es de los trabajadores, día Internacional de la clase trabajadora, no del Gobierno las instancias que tenemos aquí de los trabajadores si bien es cierto no está bien representada pero debe ser de los trabajadores, pues están haciendo su chanchullo para traer aquí representantes de los trabajadores, tipo tenguerche, que a todo dicen si, y eso tampoco hay que permitirlo, la construcción del tripartismo cuesta, entonces les hago el llamado a que sigamos el camino más difícil y nos llevamos ese mensaje ni modo nos llevamos ese mensaje, que nuestra propuesta la solicitaron ustedes y no la tomaron en cuenta; el Presidente, agradece la intervención de los representantes de SITESPRI, y menciona que esto todavía no está terminado, seguimos en el proceso de observación. Se continúa con el siguiente punto. **PUNTO CINCO: VARIOS;** en este punto se entregó la documentación aportada por las instancias que han desarrollado presentaciones en las audiencias otorgadas por este CNSM; Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas con diez minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO OCHENTA Y CINCO. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **siete de septiembre de dos mil dieciséis**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; Licenciada Mónica María Cerritos Ascencio, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL**



INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR: Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes suplentes; Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número ochenta y cuatro. **TRES:** Lectura de Correspondencia recibida: a) **Mesa Nacional Foro Nacional de Salud**. **CUATRO:** Desarrollo de audiencias: a) **Vía Campesina- El Salvador**, b) **Asociación Equipo Maíz**. **CINCO: VARIOS. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** Se da lectura literal e íntegra al Acta número ochenta y cuatro, la cual se aprueba con observaciones; en tal sentido la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, así como el Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, observan que la intervención del señor Juan Huezco, Asesor del Sindicato de Trabajadores de Empresas Privadas de Seguridad Privada (SITESPRI), vertida en la sesión ordinaria anterior se transcriba literalmente en el acta número ochenta y cuatro, ya que consideran que no se han tomado en cuenta todos los elementos enunciados por el señor Huezco. Interviene el Presidente aclarando que en lo que respecta a las críticas que hiciera el señor Huezco, asesor de SITESPRI vienen resumidas en el acta, sin obviar las críticas al gobierno, pero si lo que quieren es todo lo que dijo el señor Huezco no tienen ningún inconveniente como sector gobierno en que se transcriba todo la grabación; así mismo y en virtud de lo anterior el Licenciado Cesar Villalona, manifiesta que como representación gubernamental no se tiene inconveniente alguno para la transcripción literal de dicha participación y propone se someta a votación de este CNSM, el transcribir literalmente la intervención del señor Huezco en la sesión anterior por lo que se sometió a votación la moción y de manera unánime se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO NUMERO UNO:** Sobre el contenido del acta número ochenta y cuatro concerniente a la intervención del señor Juan Huezco, quien compareciera en calidad de "Asesor" del Sindicato de Trabajadores de Empresas Privadas de Seguridad Privada (SITESPRI), se transcribirá literalmente su participación en la sesión.- **PUNTO TRES:** El Presidente procede a dar lectura literal e íntegra a la correspondencia recibida por parte de la Mesa Nacional y Foro Nacional de Salud; **PUNTO CUATRO:** Desarrollo de audiencias: a) Interviene el Presidente del CNSM quien da la bienvenida a la

delegación de la **Vía- Campesina El Salvador**, los señores Ana María Calles, Salvador Zaldaña y Antonio Hernández, iniciando la ponencia la señora Ana María Calles, quien da las gracias a los representantes de este Consejo, manifestando además que viene en representación del Comité Coordinador Internacional (CCI), externando: "nuestra presencia este día es para dar a conocer nuestra posición como Vía Campesina El Salvador", ya que luego de realizar nuestros estudios los resultados detallan la importancia de tener un ajuste de salario mínimo digno, voy a hacer énfasis en el sector del campo, ya que como Vía Campesina esa es nuestra responsabilidad, hemos observado que los pequeños y medianos empresarios agrícola en el campo están pagando al día diez dólares, en labores de caña, café y otros, reconociendo con ello el trabajo de los trabajadores en el campo, y por ello creemos que el salario en el campo debe ser de trescientos dólares al mes, y no de doscientos cincuenta y mucho menos el salario vigente a esta fecha, con el fin de que incluso el Estado reconozca la importancia de los trabajadores en el campo, por lo que este día traemos esa propuesta a este Consejo para que lo retomen, en el sentido de que el salario llegue a trescientos dólares en lo rural, e igual tiene que ser en la ciudad pues igual se trabaja, claro ese salario que pagan los empleadores en el campo no está siendo reconocido ni revisado por el Estado, por lo que nuestra posición es que el CNSM tome a bien nuestra propuesta, hemos hecho investigación a nivel regional y desgraciadamente nuestro país es el salario más bajo en Centro América, por lo que creemos que es justo que este Consejo valide nuestra propuesta, ya que consideramos que es justa para que la retomen, pues insisto las catorce organizaciones legales adscritas a la Vía Campesina pedimos que se tome en cuenta nuestra propuesta; interviene el señor Antonio Hernández agradeciendo el espacio en este Consejo, además de solicitar nuevamente que se oficialice lo que de hecho ya se paga en el campo, pues en la siembra de frijol, la recolección de maíz y otros ya se paga por la jornada, de siete a diez dólares, por lo que solicitamos que se oficialice de derecho lo que de hecho ya se paga en el campo, pues consideramos que ustedes no ignoran el dato anterior, para nosotros es inconcebible y no entendemos por qué el sector que representa a los trabajadores no quieren oficializar lo que de hecho ya se paga, en ese sentido, como Vía Campesina exigimos a este Consejo la aprobación, no solo de un salario justo, sino más bien que la gran empresa y grandes ingenios lo hagan pues no lo hacen por manifestar no tienen esa capacidad, irónicamente son los representantes de las y los trabajadores de las y los campesinos los que no apoyan un incremento justo, pues no hay representación campesina en este CNSM, por supuesto que como Vía



Campesina- El Salvador, vamos a dar una lucha Jurídica, política hasta lograr que se aumente un salario justo de trescientos dólares para los y las campesinas, así que nuevamente gracias y estamos aquí para responder algunas inquietudes si es que las hay; interviene el Doctor Vladimir Ernesto Chanchan Medina, manifestando que coincide con el planteamiento de aclaración necesaria que la representación en este CNSM, es de tres sectores laboral, empleador, y del interés público a través de tres ministerios el de Economía, Agricultura y Trabajo, el Presidente de la República el pasado tres de septiembre manifestó el apoyo a la Ministra de trabajo para definir y avanzar para alcanzar un salario digno y justo para los trabajadores, obviamente en este CNSM hemos escuchado algo que comento el padre Tojeira hace unos días cuando decía que un comentarista de Televisión se atrevió a decir que el arzobispo no sabe de economía por su posición de mencionar que un salario inferior a los trescientos dólares es pecado, es decir lo han dicho incluso algún miembro de este Consejo, pero también comentaristas de esas entrevistas que hace TCS, aquí empezamos a desnudar intereses y al leer la Constitución y el Código de Trabajo en perspectiva lo que deja es una contradicción entre el patrono y el trabajador y por eso existe la Ley y por eso mandata al Estado a proteger y garantizar, entonces aquí los inmorales son justamente los que se apropian de esa producción o de lo quien les genera la riqueza a ellos y diría yo que difícilmente van a avanzar en la dirección de poder plantear un salario justo y que no nos sorprenda pues su naturaleza es inmoral diciéndolo respetuosamente si así lo quieren y hay un tema importante que es lo que la editorial de la UCA el cinco de septiembre de este año publico llamando esquiroles disfrazados de sindicalistas a la representación laboral pues sigue bloqueando un aumento acorde al costo de la vida es decir si ya desnudamos a los inmorales entonces la pregunta es si el sector de los trabajadores son estos esquiroles, pues el tema fundamental para definir el incremento al salario mínimo se llama costo de la vida establecido por la Ley, el que no quiere ver eso o es un inmoral o un esquirol, y la pregunta es cuando venga ese acuerdo observado quienes vamos a dar un paso por no ser inmorales por no ser terroristas y por iniciar un proceso de dignificación de los trabajadores; interviene el Presidente explicando el significado de esquirol: Se denomina esquirol, en sentido específico, a aquella persona que recibe una remuneración a cambio de romper una huelga; interviene el Licenciado Cesar Augusto Sención Villalona, mencionando que hace dos miércoles estuvo el señor Luis Cardenal en TCS diciendo nueve mentiras pero me voy a referir a dos y una para preguntarle a ustedes la primera es que dijo que aquí se aprobó en el incremento fue por año y medio todos sabemos que fue un aumento

de tres años porque el Presidente de la ANEP miente pues dice que comienza en junio y el otro en enero, porque no lo desmienten la ANEP o el sector laboral, yo lo desmentí estuve en la televisión e hice un artículo, desmíentarlo que no es de año y medio sino de tres años pero la otra mentira que tiene que ver con el campo es que dijo que en el campo se paga poco porque se trabaja medio tiempo, y yo les pregunto a ustedes pues puede que me equivoque es cierto lo que dijo?; interviene la señora Ana María, quien menciona que el señor cardenal es mentiroso pues en el campo se trabaja jornadas de ocho horas o más incluso se peleó por ello y a esos trabajadores apenas les pagan cincuenta dólares en la quincena por su trabajo teniendo la mayoría de ellos muchos hijos ya que no es como en la ciudad, pues la cultura del patriarcado en el campo continua y el hombre le pone a la mujer los hijos que decide; entonces con cincuenta dólares a la quincena multipliquen si quieren pero esa cantidad no alcanza para cubrir las necesidades básicas de las familias de los trabajadores y aparte de todo no tienen seguro de vida y eso no lo dice el señor Cardenal, esa es la realidad que vivimos las campesinas y campesinos, entonces no es cierto que trabajen medio tiempo y por eso es que nosotros decimos que el salario mínimo debe ser justo para la vida de al menos trescientos dólares pues en algo ayuda, pero ese aumento que dieron es una vergüenza, además de eso lo que dice el señor Cardenal que será en dieciocho meses, eso no es verdad, pues yo me di cuenta como todos que es para tres años, entonces nosotros dejamos bien claro acá la posición como Vía Campesina El Salvador, en el sentido que se apruebe el salario mínimo de trescientos dólares tanto en la ciudad como en el campo, de no hacer así, ésta Vía va hacer lucha, y lucha, y no duden que de no ser así, vendremos y nos tomaremos este Consejo, entonces tienen nuestra propuesta, y lo digo ante las cámaras que este señor Cardenal de querer hablar con nosotros lo hocemos, no damos la espalda; interviene el señor Antonio Hernández mencionando quiere responder la interrogante del Licenciado Villalona, quizá la mentira del avaro le podría llamar a la respuesta de Luis Cardenal, ya que su posición es la explotación del campesino en el campo, reitero no hay representación en este Consejo de las/os trabajadoras/es del campo, ya que de haberlas no habrían permitido tal acuerdo, y la verdad es que ya se pagan siete o diez dólares por día, y aclaro que en el campo se trabaja por tarea, y de terminarla a las once de la mañana se concluye la labor, sino hasta haber culminado la tarea, es por eso que aquí como Vía Campesina y ante los medios de comunicación, TCS, le podemos decir a Luis Cardenal, -mentiroso-, ¡no conoce la realidad del campo!, conoce la explotación que generan ellos a las/os



trabajadoras/es, por lo que les solicitamos a ustedes señores miembros del Consejo, a la representación laboral que se oficialice lo que en realidad se paga en el campo, y no me crean a mí, comparen la mentira de Luis Cardenal con la verdad de la Vía Campesina, y hagamos una visita de campo donde las/os campesinas/os, a ver si se paga lo que oficialmente está, si lo que se paga oficialmente es una vergüenza, pues la realidad es que el pequeño empleador de campesinas/os paga entre siete y diez dólares, no sé si les respondo a la mentira que dice Luis Cardenal, pero queda como mentiroso a nivel regional; interviene el Presidente, mencionando que a todos los miembros del Consejo les hemos anexado dos editoriales proporcionados por la academia y desde la visión y perspectiva de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, estos editoriales mencionan que condenar al hambre con salarios de vergüenza no solo es injusto sino fuente permanente de violencia, fomentar el desarraigo la confrontación social y la violencia estos problemas sociales de modo sistemático y organizado se parece demasiado a terrorismo, lo anterior es una visión de la compañía de Jesús en el tema económico y sobre todo el tema salarial; nosotros creemos que este escenario va establecer un record de permanencia en el debate de la agenda nacional y tendrá un resultado ojala y la clase trabajadora se interese no solamente del tema del salario mínimo sino en mejorar todas las condiciones laborales, quiero decirles que nuestra propuesta es de ocho dólares con treinta y tres centavos diarios para el sector rural eso da doscientos cincuenta dólares mensuales en el campo y estamos fijos en esa posición y todas estas audiencias tienen que ver con tratar de aflojar los candados de fijación para nosotros la democracia significa también la democracia económica y esta se expresa en lo más elemental que es el salario mínimo de un país; interviene la señora Ana María Calles, mencionando que si el salario propuesto por la representación gubernamental en la ciudad de trescientos dólares en el campo debe ser igual de esa cantidad pues esto debe ser equitativo, además haremos la lucha como Vía- Campesina de pedir ese espacio y dar la lucha desde adentro para que haya representación femenina y campesina de los trabajadores en este CNSM; interviene el Licenciado Cesar Augusto Sención Villalona, quien enuncia que le parece una propuesta muy buena y aquí hay que modificar los reglamentos y ojala que eso se incorpore y también hay que tener representación de la pequeña empresa aquí, pues no hay solamente los que representan a la cúpula y habla en nombre de la pequeña empresa, entonces debemos tener una representación diversa pues aquí solo la hay de la cúpula; interviene el Presidente quien agradece la ponencia de los representantes de la Vía – Campesina El Salvador en esta sesión

ordinaria; b) acto seguido el Presidente da la bienvenida a los representantes de la **Asociación Equipo Maíz**, a sus representantes Roberto Vega e Iveth Velasco; interviene el señor Vega, quien manifiesta agradece el espacio y oportunidad de poder compartir y platicar en este CNSM, quiero decirles que somos una Institución que realiza trabajo educativo desde hace más de treinta años trabajamos alrededor de trescientos cincuenta organizaciones al año en temas de participación ciudadana y análisis de la realidad en ese trabajo que hacemos la gente pregunta y uno de los temas que abordamos es el salario mínimo pues la gente consulta al respecto y para poder contestarles con propiedad decidimos solicitar audiencia en este CNSM, básicamente lo que queremos es que nos expliquen porque la decisión en este espacio de aprobar lo acordado el pasado uno de junio y no la propuesta del sector Gubernamental; si el costo de la vida se mide a partir de la canasta básica y actualmente la canasta básica tiene un costo de doscientos un dólares en lo urbano y de ciento cuarenta y cinco en el área rural solamente para alimentos, si queremos calcular el costo de la vida incluimos la educación, transporte, servicios etc. Eso me dará cuatrocientos tres en lo urbano y doscientos noventa en el área rural los salarios mínimos vigentes obviamente no cubren ninguna de esas dos canastas de aprobarse la propuesta que se ha discutido en el campo los salarios pasaran a aumentar en cinco dólares con noventa y un centavos es decir veinte centavos diarios, en la maquila el aumento sería de diez dólares con cincuenta y cuatro centavos, es decir treinta y cinco centavos diarios, en la industria el aumento en el mes sería de doce dólares con treinta y tres centavos o cuarenta y un centavos diarios y finalmente en comercio y servicios el aumento sería de once dólares con treinta y tres centavos es decir, treinta y ocho centavos diarios entonces con esos salarios obviamente no se resolverá nada para la población trabajadora y es justamente lo que expresan; se conoció también por los medios de comunicación que la propuesta del sector gubernamental si bien es cierto no alcanza los niveles de la canasta básica, pero se acerca más pues son doscientos cincuenta en lo rural y trescientos en lo urbano; entonces para iniciar queremos saber eso como una institución como la nuestra que trabaja con la población que recibe esas inquietudes como explicarles este punto, antes la compañera Iveth, quiere agregar otros elementos; Interviene Iveth Velasco, mencionando que a partir de lo anteriormente explicado por Roberto, me surge también a mí la pregunta como decidieron el pasado uno de junio ese incremento; nos gustaría conocer el análisis técnico que utilizaron para tomar esa decisión sabiendo lo riguroso que es la empresa privada en sus investigaciones y además también la representación laboral ¿en que se



basó para apoyar la propuesta de la empresa privada? Queremos conocerlo para poder trasladarlas a la población; Además queremos que nos expliquen si en este país somos connotados y cumplimos la Ley y si la Constitución de la República y el Código de Trabajo establecen el parámetro bajo el cual se realizará el incremento al salario mínimo porque se violentó dichas normas; interviene el Presidente mencionado que el Grupo Maíz ha sido enfático en su planteamiento, dejó abierto el micrófono para que los tres sectores demos respuestas a sus planteamientos; interviene el Doctor Vladimir Ernesto Chanchan Medina, enunciando que en términos generales tratará de dar un planteamiento en relación a sus preguntas; sin lugar a dudas el tema del salario mínimo cuando uno revisa los antecedentes lamentablemente refleja una realidad donde la Constitución nunca ha sido tomada en cuenta, entonces en efecto la Ley desde su promulgación es la que corresponde cumplir, al iniciar esta discusión de este proceso justamente se reciben propuestas y ellas reflejaron la posición más baja que fue un tres por ciento en una propuesta de una página por la ANEP y la propuesta más alta que anduvo por los quinientos dólares por un sector de los trabajadores y la fundamentación de la ANEP se limitó a un concepto de productividad en una posición que hacía pensar casi que teníamos que agradecer la propuesta del tres por ciento, es entonces cuando el gobierno en una perspectiva del interés público lanza una propuesta en esa dirección, un poco caminando a la ruta de un salario justo por una dignificación avanzando en el cumplimiento de la Constitución, pero lamentablemente el primero de junio se toma un acuerdo sin ningún fundamento técnico ni jurídico incumpliendo el marco regulatorio, y resulta el producto que tenemos mal formado, probablemente a la ANEP se le olvidó que perdieron el gobierno en términos de representantes de un sector oligárquico, y por tanto en ese escenario la posibilidad que la Ministra de Trabajo observe ese acuerdo que vuelva a ser considerada una discusión, en relación a lo que ustedes plantean como concepción a su trabajo en cuanto a la participación ciudadana y todo lo demás pienso que es importante porque el tema se convirtió a nivel nacional dimensionando que va más allá de los trabajadores que ganan salario mínimo, trascendiendo a los pensionados a establecer multas y sanciones, etcétera, incluso una buena parte de los trabajadores que ganan un poco arriba del salario mínimo vigente está siendo violentado, pues no es un salario justo, por tanto nosotros creemos que la discusión no debería centrarse a realizarse cada tres años, debería ser en base a la realidad y condiciones pues hay países que lo establecen cada seis meses o al año, eso no quita lo convulsivo que se ha vuelto, pues imagínense moverse de un tres a un cinco por ciento de un sector tan

recalcitrante, inmoral, terrorista, como se ha calificado este día, y por otro lado acercarse a lo justo y lo digno es todavía una brecha que debe encaminarse, y en la medida que las personas y ciudadanos adquiera un nivel de conciencia definan su nivel de participación, es decir este Consejo debe quedar emplazado al cumplimiento de la Ley y en perspectiva ir más allá, siendo esto grosso modo el debate se ha centrado en negociaciones fuera de la mesa y lo otro el espacio de la discusión en la que nos encontramos por avanzar; interviene el Presidente, manifestando que los parámetros en realidad son claros como representación gubernamental estamos seguros que las preguntas van a quienes tomaron una decisión es decisión de los sectores tomar o no la palabra, en lo que corresponde a nosotros como gobierno por haber hecho una propuesta y estamos en la parte que compete al ejecutivo el diseño que dio el legislador para el tema del salario mínimo no termina en el Consejo pues la decisión final la da y tiene el ejecutivo, observamos que el Código de Trabajo es claro mencionando que el ejecutivo publicará el decreto de incremento cuando sea oportuno, por lo tanto no pueden estar metiendo presión mediática al Gobierno, para algunos acá esto es un show, así se le toma, pero aquí se están aportando insumos en audiencias ya los participantes de la alianza campesina manifestaban aquí no se sienten representados hay un problema de representación, pero no debería ser así ¿Qué realmente se representa? ¿Cómo se representa? en estas instancias tripartitas debe haber representación integral de todos los sectores, quiero decirles que los énfasis en este gobierno llevan compensatoriamente un alivio al salario mínimo con los zapatos la comida a los niños, sobre todo en el campo, para otros eso es una carga social es un gasto innecesario la UCA también lo dice: sino invertimos en los pobres de este país no nos extrañe que periódicamente se den ciclos de muerte cada diez años, como gobierno estamos preocupados pues hicimos estudios de la canasta básica y costo de vida en el campo y la ciudad y es terrible que dentro de los tres años que se aprobó ese cinco por ciento en el campo cinco de siete tablas salariales no llegarán a cinco dólares diarios en los tres años; eso significa que ese incremento no es un aumento para los trabajadores del campo, queda un rezago terrible por eso acá la batalla es en el sentido que no están dadas todas las condiciones; no está dicha la última palabra. Se acabó el anonimato del CNSM, desde la perspectiva de gobierno en ese estadio de cosas estamos; interviene el Licenciado Cesar Augusto Sención Villalona, quien manifiesta que dirá algo muy breve hace un momento hablaba del señor Luis Cardenal, quien en una entrevista dijo que tenían estudios que demostraban que no se podía hacer un incremento mayor del que se aprobó ,



nosotros no lo conocemos quisiéramos que lo trajeran porque aquí no lo conocemos lo que vimos es una hoja y media con dos ideas sin fundamento, inflación y empresas que han quebrado con los últimos aumentos no sabemos de dónde sacaron el dato, eso es lo que hemos conocido ahora si lo tienen debieron traerlo aquí, yo sí creo que hicieron un estudio que es muy preciso que no lo presentaron acá, ellos contaron los dos votos de la ANEP y los dos aliados en la representación laboral, cuatro contra tres del gobierno en los votos, para que presentar un estudio técnico, se impone la mayoría y hay un aumento, esa ha sido la tradición pero ese es un estudio fabuloso cuatro votos contra tres; yo creo que ustedes tienen un buen material acá refléjenlos en sus dibujos han visto la deplorable posición de los que tomaron la decisión, se me ocurre que aquí deberíamos tener doscientos personas que puedan a presenciar este debate y así ustedes no tienen necesidad de informar; interviene el señor Roberto Vega, quien exhorta a que la representación laboral y patronal se expresen para no llevarse el silencio como respuesta, así mismo menciona que aportará otro elemento a la exposición aclarando que en nuestra organización nos cuidamos de dar información fidedigna y en ese sentido elaboramos un ejercicio ya que existe una medida llamada tasa de explotación que es el cálculo del pago de salario en relación con lo que obtienen las empresas de ganancias y con datos que las personas nos dan hemos hecho el cálculo por ejemplo en un Call Center la tasa de explotación nos da un novecientos cuarenta y siete por ciento, eso significa que por cada dólar que se le entrega al trabajador el dueño obtiene nueve dólares de ganancia, así también hicimos el cálculo en una persona que trabaja en una maquila y es un dato espeluznante pues la relación salario plus valía o ganancia nos da tres mil sesenta y seis, es decir la ganancia es treinta veces mayor con lo que se da en salarios y entonces con esos datos nos hacemos la pregunta ¿porque no es posible que el aumento de la propuesta que hace el gobierno se haga? y finalizo con los siguientes elementos, es un dato que no es reciente pero en la publicación de la Prensa Gráfica en fecha veinte de enero de este año que el Banco Agrícola reporto un record ya que subió utilidades en un cuarenta y cinco por ciento y llegaron a ciento diez millones de dólares en un año, en el año dos mil once; surge nuevamente la pregunta con esas utilidades y ganancias ¿porque no se incrementa el salario mínimo? finalmente también las AFP tenemos el dato que en un año tuvieron utilidades en el año dos mil quince por ejemplo de veintiséis millones en utilidades y eso dividido en doce meses nos da un promedio de dos punto dos millones al mes y al compararlo con el salario mínimo de doscientos cincuenta y un dólares mensuales de un trabajador esta persona

debería trabajar más de setecientos veintisiete años para poder obtener la ganancia que el dueño de las AFP obtuvo en un mes, por eso preguntamos porque se pretende un incremento tan bajo obteniendo esta cantidad de utilidades; interviene Iveth Velasco, mencionando que con esa decisión tomada por el sector empresarial y laboral queda nada más para pensar que los niveles de violencia alcanzados son ellos con este tipo de acciones los que los activan, migración, etcétera y me llama la atención además que si para la empresa privada es importante que el mercado y las leyes del mercado son las que van a regir, están mal pues el centro o lo más importante debe ser la persona humana interesándonos primero el bienestar de la gente y por eso la brecha es cada vez más amplia los resultados que tenemos que podemos esperar de los sectores más vulnerables a los que representamos y a los que nos debemos ; interviene el Presidente mencionando que si no van a responder los sectores empresarial y laboral seguiría la misma tónica de no responder; interviene el señor Roberto Vega mencionando que deja por sentado que tenemos una conclusión de acá ahora podemos decir fuimos les preguntamos a las personas que le teníamos que hacer las preguntas y no contestaron y eso es lo que vamos a trasladar a quienes queríamos escuchar no respondieron a hora que tenemos sus nombres diremos que no contestaron.; seguidamente se continua en el punto cinco.-

CINCO: VARIOS: En este punto no se abordó tema alguno; Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas con diez minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



ACTA NÚMERO OCHENTA Y SEIS. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **catorce de septiembre de dos mil dieciséis**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; Licenciada Mónica María Cerritos Ascencio, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir

Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente; Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA:** **UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número ochenta y cinco. **TRES:** Lectura de Correspondencia recibida: a) Movimiento Laboral Salvadoreño (MLS), b) Coordinadora de Mujeres Sindicalistas de El Salvador (CMSES), c) Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Cantón Loma Larga (SUTIACALL), Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Cantón El Nispero (SITRAIN), Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Cantón Valle de Puerta (SITAIVP), d) Sindicato de Mujeres Trabajadoras del Hogar Remuneradas de El Salvador (SIMUTHRES), e) Asociación de Consumidores (ENLACES). **CUATRO:** Desarrollo de audiencias: a) Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU), b) Foro Nacional de la Salud (FNS). **CINCO: VARIOS. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, además de interponer la moción de diferir la lectura del acta número ochenta y cuatro y ochenta y cinco, así como la lectura de la correspondencia en razón de ser extensa realizarla la próxima sesión, lo anterior en virtud de haber transcurrido ya en este momento cuarenta y cinco minutos sin dar inicio a la sesión ; interviene el Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, quien además propone revisar el acta ochenta y cinco y traer las observaciones de la misma para la próxima sesión; interviene el Presidente, quien propone no programar audiencias para la próxima reunión dado el contenido diferido para la siguiente sesión, sino solo firma y revisión de actas, por lo que se evacuaría este día solamente estas dos audiencias, seguidamente el Presidente somete a votación la modificación de agenda la cual se aprueba por unanimidad. a continuación el Consejo Nacional de Salario Mínimo por unanimidad acuerda: **ACUERDO NUMERO UNO :** El CNSM acuerda suspender las audiencias únicamente para la próxima sesión ochenta y siete del miércoles veintiuno de septiembre del presente año, dada la necesidad de evacuar las siguientes actividades que quedan diferidas;



este día únicamente se evacuarán las dos audiencias programadas. Los puntos a desarrollar en la siguiente sesión serán: la lectura del acta número ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis; lectura de correspondencia; firma de Libro de Actas número Trece y un punto varios. **PUNTO CUATRO:** Desarrollo de audiencias: a) Interviene el Presidente del CNSM quien da la bienvenida a la delegación del Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU), además de ceder la palabra a la primera representante en exponer; interviene la señora Yessica Martínez, quien manifiesta el agradecimiento por el espacio y además enuncia que desarrollará la ponencia bajo tres planteamientos, siendo el primero el que se está en total desacuerdo por la decisión tomada del incremento acordado el primero de junio recién pasado, el segundo, solicitar se nos explique cuáles fueron las valoraciones y los criterios tomados para la aprobación de dicho acuerdo del incremento del quince por ciento al salario mínimo desarrollado en tres años, el tercero, manifestar el apoyo por parte del sector de las mujeres del IMU a la propuesta de incremento realizada por el sector gubernamental por considerar que es la que más se acerca a la cobertura de las necesidades de la clase trabajadora, sabemos que actualmente en nuestro país existen una variedad de salarios mínimos vigentes que no obedecen ni alcanzan para la cobertura de lo que necesita la clase trabajadora, pues en ninguno de los rubros el salario es sustancial, de esa manera quiero dar la palabra a la compañera Rosa Lilian Arévalo, quién también representa al sector de mujeres rurales de la producción agrícola, y quien es originaria del sector occidental de Ahuachapán; así mismo, luego de analizar las propuestas planteadas en este Consejo quiero reiterar el apoyo de nuestra parte a la propuesta hecha por el gobierno, por creer que es la más consciente y conveniente para el sector de mujeres campesinas, el cual históricamente ha sido excluido de las políticas públicas sobre todo en los gobiernos de ARENA, queremos decirles que esa propuesta aprobada por el sector patronal y laboral es miserable, pues hablar de un incremento de diez a doce dólares mensuales ofende, y creemos que con ello no se cubre ni siquiera la canasta básica alimentaria, en ese sentido y partiendo del hecho que el Plan Quinquenal de Desarrollo impulsado por el gobierno habla precisamente de eso, que es la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, pero sobre todo a las mujeres que históricamente se nos ha excluido; interviene la señora Rosa Lilian Arévalo, quien menciona que efectivamente cuando se está en los territorios adonde se vive la carencia y se vive la pobreza extrema, se tiene mayor conciencia de vida, y creo que aquí en este Consejo no participa la gente que está en esas condiciones, pues de ser así no nos encontráramos en esta situación,

yo soy cortadora de café de la zona rural occidental, y cuando allá observamos el debate del incremento del salario mínimo en los medios de comunicación, no le damos mayor importancia ni atención, pues nosotros siempre hemos tenido un salario que no llena las necesidades básicas que tenemos, pues la arroba de café en la corta sigue pagándose a un dólar, el trabajo jornalero sigue pagándose mensualmente ciento catorce y ciento dieciocho dólares, además de no contar con seguridad social, realmente quiero decirles que con lo aprobado no se resuelve en nada nuestra situación de miseria, pues ni siquiera alcanza para la cobertura de la canasta básica, además quiero mencionar que por ello apoyamos la propuesta del gobierno por ser la que más beneficios traería a la clase trabajadora, por lo que esperamos se logre revertir el acuerdo tomado por la empresa privada y la representación laboral y que sea la propuesta del gobierno la que se apruebe; interviene la señora Delia Osorio, quien menciona que el sector campesino no es el culpable de la situación que se vive en este momento en el área rural, ya que son los propietarios de la tierra quienes al recibir recursos de parte del gobierno para el desarrollo de la agricultura, ellos lo toman y destinan los fondos para su consumo y turismo, y no para trabajar en la tierra, por lo que el llamado sería a que se revise lo acordado, pues creemos que ustedes como sector patronal y laboral deben revertirlo, y hacemos la pregunta ¿de dónde se han sacado aumentarnos en el sector rural cuatro centavos diarios?, si la canasta básica en el campo está cara, consideramos que quizá recoge más en un día una persona que pide en la calle, de cora en cora y no nosotras con ese salario para el sector campesino, creemos que no somos mendigas para que nos quieran dar ese incremento aprobado, por lo que pedimos se tome en cuenta lo solicitado por nuestra parte; interviene la señora Bartola Pérez, quien inicia dando las gracias por la oportunidad y manifiesta que como dignas representantes de la mujeres rurales y campesinas, trabajamos la tierra y desgraciadamente obtenemos un salario que no alcanza a dar cobertura a nuestras necesidades, por lo que requerimos de su conciencia, pues nada menos ahora, por Decreto Legislativo, este día es el de la igualdad jurídica de la mujer, por lo que pedimos conciencia por parte de ustedes como CNSM, pues los centavos que el sector patronal y laboral aprobaron en ese nefasto acuerdo no alcanza para nada, por lo que pedimos conciencia y que reviertan ese acuerdo de miseria, pues la zona rural es la que ayuda a producir en la agricultura y con ello mantener la economía, y como mujeres del sector campesino, lo que queremos también es la equidad en el pago por nuestro trabajo, para ganar lo mismo tanto hombres como mujeres, pues muchas veces nosotras las mujeres somos las más afectadas y eso



es lamentable, ya que los años han transcurrido, y los derechos laborales de la clase trabajadora no se respetan, por lo que esperamos que al venir a este CNSM, nuestra visita sea productiva y nos den respuesta, pues ya es tiempo que haya cambios, y transformaciones hacia el desarrollo del área rural y urbana, finalmente darles las gracias y pedirles conciencia para la toma de decisiones; interviene el Presidente, agradeciendo la intervención de las representantes el Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU), además de mencionar que a los que nos tocó criarnos en sectores populares y se tienen a la madre como un modelo a seguir, pues a la mujer salvadoreña y sobre todo la mujer campesina, la sociedad no le ha correspondido por el esfuerzo realizado en la década de los setentas, hemos visto la cuota de sacrificio en los soldados y en la guerrilla, sin embargo a estas alturas vemos tablas del salario mínimo que no corresponden al sacrificio mencionado, además de no contar con seguridad social en dicho sector, desgraciadamente es la fotografía de una sociedad tan poco solidaria, partiendo de ahí el que vengan gobiernos de derecha o de izquierda siempre estarán colgados con la deuda, y ni siquiera hay dinero para pagar obligaciones adquiridas en el pasado, y no se puede llevar beneficio social, lo que ustedes vienen a plantear acá a nosotros nos toca discutir, tomar acuerdos, esto no está terminado, valen los llamados; interviene el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, quien manifiesta tratará de ser puntual y breve en su planteamiento, pues ustedes tienen claridad que la representación gubernamental no estuvo de acuerdo en el incremento aprobado por el sector patronal y laboral; que bueno saber que ustedes respalden la propuesta de incremento del sector gobierno, para nosotros es importante que lo hagan, ya que es una propuesta que tiene una fundamentación en ocho puntos y pues hay claridad que lo más importante es cumplir un precepto constitucional el cual es el costo de la vida, siendo el que hemos tomado en cuenta en nuestra propuesta, obviamente el reflejo que ha tenido el salario mínimo en El Salvador, e incluso en el campo si ustedes se dan cuenta por eso hemos planteado un aumento del cien por ciento y va en la lógica de la dignificación del sector, recuerdo hace un mes acá un representante del ANTA, mencionaba que él no se había rendido aun, y creo que es bueno decirles a ustedes que la representación del gobierno tampoco se ha rendido, ni se va rendir para que ustedes se lleven esa idea, no importando lo que haya dicho en su momento el señor Jorge Daboub, quien generó esa propuesta tan miserable y que ahora el señor Cardenal está apoyando, ya que realmente las ideas que cruzan en su mente son perversas, maléficas y esa es como la realidad con la que vamos a batallar por consiguiente es importante que ustedes les digan a

las personas que trabajan con ustedes y que ustedes conocen que difícilmente vamos a tener un mejor planteamiento de la representación de la ANEP, mas con las declaraciones del señor Cardenal de un avance por un salario mínimo que vaya en aras de la justicia, difícilmente, en ese sentido muchos trabajadores han venido acá y han planteado el tema que no se sienten representados en este Consejo incluso diciendo que hay que cambiar la representación, otros piden que renuncien, es decir eso es como lo que se pone y se dice, y le voy agregar otro elemento que ustedes deben llevarse y es que haya en este Consejo realmente representación del sector campesino, segundo que ganen o tengan el salario mínimo, pues el que no gana eso que va a saber de eso, pues aunque diga que puede contar los centavos que anda en el bolsillo pero a la hora de decidir decide aumentar veinte centavos, pues como no les afecta a ellos y ya no se les puede hablar de conciencia, pues es una palabra que se les ha borrado, la tercera es que en el sector laboral debe haber representación de la mujer, les dejo eso para que le den taller ya que no nos toca a nosotros esa discusión, pero allí esta; agradecerles finalmente por la exposición brindada; interviene la señora Bartola Pérez, quien reafirma que lo anterior es uno de los puntos que desde hace tiempo venimos pidiendo que haya representación verdadera en este Consejo del sector laboral, con el objeto de dignificar nuestro trabajo y como lo establecen las normas debe de haber representación de los trabajadores del campo en este Consejo; interviene el Presidente, mencionando que definitivamente una de las voces que sonaban cuando elaborábamos nuestra propuesta, una de ellas fue la del Padre Tojeira, dándole énfasis a los trabajadores del campo, nos mencionaba que cómo es posible que no dignifiquemos a las personas que nos dan los alimentos, tratando un tema que poco se dimensiona y es la posibilidad de que caigamos en el racismo, pues el salario que ahí se tiene pareciera una forma despectiva de tratar a las personas del campo, existe también un personaje del que se conoce muy poco, y que era enamorado del tema de salario mínimo, Padre Francisco Javier Ibisate, quien hizo trabajos en los que destaca para qué ha servido el salario mínimo en este país, dándole un enfoque como economista, cuál es el valor que ha tenido en la acumulación de riqueza en El Salvador, o sea que no tratamos un tema tan fuera del orden, ahora mismo es diferente, el tema lo posiciona más el sector mujeres, que el mismo sector campesino, aunque ustedes con anterioridad ya habían venido acá con el tema; interviene la señora Rosa Lilian Arévalo, quien menciona que hay antecedentes de un sindicato que queríamos inscribir llamado SITA, (Sindicato de Trabajadores Agropecuarios) sin lograrlo, pues no les convenía que lo hiciéramos,



pero si lo buscan hay archivos acá en donde nosotros hemos dicho ¿quién los eligió a ustedes? porque nosotros no los hemos elegido, a mí no me digan que ellos nos están representando, a nosotros no nos están representando ellos, pues nosotros no los hemos elegido, en segundo lugar, ¿por qué no nos dan representación a las mujeres rurales? hay archivos acá en el que nosotros hemos dicho que los salarios en el campo deben aumentar, no queremos que nos regalen nada, solo queremos participación, por lo tanto no es nuevo que solicitemos los derechos para las mujeres y es justo no pedimos nada regalado pedimos lo justo; interviene el Presidente mencionando que si no hay más participación de parte de la mesa, dejaríamos hasta acá la exposición de la representación del Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU) ; interviene el Presidente quien da la bienvenida a la representación de Adultos Mayores del b) Foro Nacional de la Salud (FNS) ; Licenciada Yolanda Fabián, Alma de cañas y el señor Pablo Rodríguez; interviene la Licenciada Fabián, quien agradece la oportunidad y manifiesta que para ellos como organismo que aglutina a una buena cantidad de organizaciones sociales de diferente tipo que trabajamos por los derechos humanos y la salud ; para nosotros es importante poder plantear el punto de vista que sustenta nuestra posición de porque confiamos que se pueda llegar a alcanzar un acuerdo que permita tener un salario mínimo digno, de entrada decimos que el salario mínimo es inconstitucional, pues al establecer en la Constitución que es responsabilidad del Estado proveer un salario mínimo para cubrir las necesidades de la clase trabajadora que le permita satisfacer lo necesario para subsistir y estos salarios mínimos que están vigentes desde saecula saeculorum, no cubren esas expectativas y si empezamos por allí, de entrada el salario mínimo no debería llamarse salario mínimo , pues los tomadores de decisión han creído que la población trabajadora amerita o merece tener para su satisfacción personal y nos regulan como vivir con un salario paupérrimo condenándonos a la pobreza , marginalidad , exclusión social y nos conducen al conflicto social que tenemos en este momento pues es un país el nuestro donde las oportunidades laborales escasean y nos dan un salario de hambre, si lo entendemos así redistribuimos la pobreza no se acrecienta la brecha entre los que tienen todo y los que no tenemos nada y ya OXFAM, lo dice qué ciento sesenta salvadoreños tienen el ochenta y siete por ciento de la riqueza de este país mientras el restante trece por ciento, debemos compartirlo entre cinco millones de habitantes, además de eso el salario mínimo es la base para garantizar la previsión social en cuanto a las pensiones, pues no es lo mismo tener setenta años y ser diputado, alcalde o ministro que tener esa edad y vivir en lo más recóndito del país

con una pensión de ciento cincuenta dólares mensuales, ya el artículo treinta y seis de la Constitución de la república establece que el trabajo es una función social no es una mercancía pues el trabajo no es eso, así mismo el artículo treinta y ocho dice que el trabajo estará regulado por el Código, cuyo objeto principal es armonizar las relaciones entre los trabajadores y patronos estableciendo derechos y deberes y no es posible exigir solo obligaciones y no hacer valer sus derechos, es irónico que ocupemos el segundo lugar en Centro América en productividad y ¿quiénes son los más productivos? los costarricenses, y veamos qué tipo de educación, seguridad social tienen, y después de ellos ¿quiénes están en mayor productividad?, nosotros; pero el salario mínimo de Costa Rica no es el de nosotros, pues estamos incluso debajo de Guatemala, Nicaragua y Honduras siendo nosotros más productivos, eso es absurdo; en ese sentido entonces el trabajo debe estar basado y fundamentado en los principios, valores y derechos que establece la Constitución, además de eso todo trabajador tiene derecho a devengar un salario que se fijara periódicamente y para ello se rejira al costo de la vida, allí tenemos otro problema, pues la canasta básica tanto la del rubro urbano como la del sector rural están arriba del salario mínimo vigente, el trabajador con ese salario mínimo que tiene esposa que tiene hijos como hace para cubrir las necesidades en el orden material, moral y cultural si no puede, no le alcanza al trabajador común y corriente por tanto estamos también allí en deuda decimos que el salario debe cubrir la canasta básica y la canasta básica rural actualmente tiene un costo de doscientos ochenta dólares y el salario mínimo en el campo anda por ciento veintinueve dólares para la recolección de café ciento dieciocho dólares para la recolección de cereales, ciento nueve para la corta de caña, un dato interesante, pues del cien por ciento de la ganancia del sistema y área de la caña de azúcar el noventa y cinco por ciento se queda en las manos de los dueños de los ingenios y el cinco por ciento en los que rozan la caña en los que la transportan, etcétera inclusive el cinco por ciento alcanza para la planilla administrativa, ¿quieren confirmarlo? busquen los informes del índice de desarrollo humano del PNUD, pues no son datos inventados, ya que no tengo la capacidad de hacer esos estudios, pero leo, busco información donde está, pero entonces ¿cuál es la propuesta del gobierno?, doscientos cincuenta dólares en el sector rural, todavía les quedamos debiendo cuarenta y dos dólares, y trescientos dólares para el área urbana, y la canasta básica en el sector urbano actualmente ronda los cuatrocientos doce dólares, el salario mínimo actual doscientos cincuenta y dos dólares en el comercio, doscientos cuarenta y seis en la industria, y doscientos once dólares en las maquilas, y la propuesta del gobierno es de trescientos dólares,



todavía les quedamos debiendo ciento ocho dólares, entonces no es cierto que con los once centavos que quieren incrementar es suficiente para cubrir las necesidades de la clase trabajadora; y yo no digo las necesidades, sino los derechos humanos de los trabajadores, entonces nos preguntamos ¿por qué es un salario mínimo, mínimamente justo?, porque este debate deberíamos basarlo en una filosofía humanista, de poner a la persona en el centro, no a la ganancia por la ganancia misma; observaba el otro día en uno de los periódicos de mayor circulación en el país, el cual mencionaba que aunque en los últimos cinco años a la Banca no le ha ido bien, han obtenido ganancias por miles de millones de dólares, entonces al aprobar el incremento de los doscientos cincuenta dólares y trescientos dólares, no pueden argumentar que van a quebrar, pues es una falacia, eso no es cierto, el incremento del salario mínimo debe verse como un aporte importante para la construcción de una sociedad democrática y en paz, ya que en la medida que hay equidad en la distribución de la riqueza ¿qué vamos a pelear?, pero cuando solo un grupito se enferma y su tratamiento lo hace en Houston, mientras la población se muere de gripe, eso es inconcebible, si queremos una sociedad en democracia y en paz lo menos que podríamos aportar es tomar conciencia que un aumento al salario es más que justificado, por lo tanto ¿qué proponemos nosotros como Foro Nacional de la Salud?, primero revisar la representatividad laboral en este Consejo, ¿están todos los que son, o son todos lo que están?, lamento si hiero susceptibilidades, pero hay sindicatos de cambiadores de dólares que están dentro de la representatividad de todos los sindicatos que han sacado la representación para venir aquí, y eso ya no existe, dolarización que fue en detrimento de la economía de la población, pues con el colón como moneda alcanzaba para más; pero para los que van a Pricemart, para lo que van a Wall-Mart, su salario se los permite, pues no ganan el salario mínimo, pero el país no son ustedes, sino el país son los trabajadores, somos los pensionados, no lo son solamente los representantes y los funcionarios, eso no es cierto, entonces nosotros creemos que se debe, y estamos firmemente convencidos que debemos revisar y actualizar la representación laboral, quien de verdad tiene derecho a estar aquí representando a los trabajadores, porque eso es como en otros sectores, que a los adultos mayores los representa Raimundo y todo mundo, entonces igual acá, la representación laboral se tiene que cambiar, revisar el padrón de la representación de todos los sindicatos que de verdad existen, porque hay sindicatos fantasmas; asimismo, se debe revisar la representación empresarial, ¿Dónde está representada la pequeña y mediana empresa?; además de eso se debe actualizar la canasta básica con equidad, la

seguridad alimentaria es un derecho humano, a mí no me hacen un favor cuando me pagan un salario justo, he vendido mi fuerza de trabajo y lo menos que pueden hacer es ser honestamente decentes y pagármelo, a mí no me hacen un favor cuando me dan una pensión me la he ganado a pulso, si por más de treinta años me descontaron, qué favor me están haciendo; debemos tener un salario mínimo igual para la zona urbana y rural de nuestro país, ¿por qué el campesino debe de comer menos?, si el campesino no siembra no tiene frijoles, arroz, entonces qué privilegios tienen unos de otros, ninguno, somos seres humanos, y los derechos deben ser iguales aquí, allá y en todas partes, y eso de acuerdo a lo que establece la Constitución, en razón de eso se debe establecer la periodicidad en la revisión del salario mínimo, porque esto es una trampa que nos ponen igual a los pensionados, se van a revalorar o aumentan las pensiones siempre y cuando haya dinero, y ¿cuándo es que va a haber?, porque la teoría del rebalse que nos vendieron, que es lo que rebalsa, rebalsan las inequidades, rebalsan las exclusiones, pero la democracia y la redistribución de la riqueza tampoco a rebalsado; además de eso, nosotros como FNS proponemos se apruebe la propuesta realizada por el gobierno de trescientos dólares para el área urbana y doscientos cincuenta dólares para el área rural, aun y cuando no estamos de acuerdo que la rural sea eso, pues debería ser igual, pero creemos que es un pequeño avance, es un primer paso, es justo y necesario hacerlo, si queremos que en el país haya democracia, justicia, y si queremos contribuir a la paz social en este país, y a mediano plazo debe revisarse la canasta básica, y si llega a trescientos dólares, cuatrocientos o más, ese mismo debería ser el monto del salario mínimo incrementado, no debe ser diferente, no debe ser menor al costo de la canasta básica, y dicho sea de paso estamos de acuerdo con la propuesta del gobierno, con todas las consideraciones que hemos hecho porque creemos que es de justicia, que es necesario para incentivar al trabajador a que produzca más, para dinamizar el consumo, por supuesto si tenemos el interés de resolver los problemas graves de este país; ahora todo lo anterior no lo he venido a descubrir yo, ustedes lo saben de sobra, los que se niegan, se niegan porque no tienen el más mínimo respeto hacia la persona humana, argumentos no hay, el Foro de la Salud ha sido atacado; y lo único que demandamos ante ustedes es que se cumpla con ese derecho legítimo de la población trabajadora, muchas gracias y si alguien quiere preguntarme algo estamos para responderles; interviene la señora Alma de Cañas, quien menciona que ya la Licenciada Fabián ha hecho una propuesta en la línea del ser humano, yo les traigo algo que quizá no se los han dicho muchas veces, pues a esta mesa se



viene a tratar todo lo humano, todos los problemas que tenemos en este mundo, conforme a la sabiduría humana, por lo que nada más les leeré un texto que lo encontramos en Deuteronomio veinticuatro, versículos catorce y quince, " No oprimirás al jornalero pobre y menesteroso, ya sea de tus hermanos o de los extranjeros que habitan en tu tierra dentro de tus ciudades. En su día le darás su jornal, y no se pondrá el sol sin dárselo; pues es pobre, y con él sustenta su vida; para que no clame contra ti a Jehová, y sea en ti pecado" así mismo Santiago cinco cuatro nos dice : "he aquí, clama el jornal de los obreros que han cosechado vuestras tierras, el cual por engaño no les ha sido pagado por vosotros; y los clamores de los que habían segado han entrado en los oídos del señor de los ejércitos". Y pues llega el clamor del pueblo salvadoreño; Así también san pablo en el capítulo cinco: Porque todos nosotros debemos comparecer ante el tribunal de Cristo, para que cada uno sea recompensado por sus hechos estando en el cuerpo, de acuerdo con lo que hizo, sea bueno o sea malo. Ese es el consejo de Dios su advertencia para alcanzar su bendición y aquí en la Constitución observamos que es clara que establece que el salario mínimo debe cubrir las necesidades de la familia y el artículo treinta y ocho ya lo menciono la Licenciada Fabián, lo que menciona ya ustedes lo conocen, la propuesta es que hagamos justicia, que Dios los bendiga; interviene el Presidente mencionando que la Licenciada Fabián, dejó abierta las consultas o interrogantes si las habían en torno de lo que desarrollo en este Consejo para poder responderlas por parte del Foro Nacional de la Salud; interviene el Licenciado Cesar Augusto Sención Villalona, mencionando que comparte sus reflexiones y el contenido de su exposición, les agradecemos el apoyo a la propuesta de incremento del sector gobierno y la batalla que está planteada aquí es por transformar el poder que está aquí en esta mesa, pues el poder del dinero supera a veces a cualquier llamado a la reflexión, a la de la ANEP, no podemos transformarla pues ellos la eligen pero a la laboral si, y si queremos aprobar un buen ajuste salarial necesitamos un cambio en la correlación y esa es la batalla que se está planteando; interviene el Presidente mencionando que en igual sentido al iniciar a trabajar la propuesta del gobierno era otro nivel pues propusimos trescientos cincuenta en lo urbano y trescientos dólares en lo rural pero dado a las trabas que se ponen y un estudio realizado se replanteo la misma, les comparto además que en el dos mil nueve que ingresamos a este CNSM, nos encontramos un libro diez que no existió, un libro nueve que no se terminó, las actuaciones sin registro y sin respuesta, se hizo un Reglamento de funcionamiento que no fue publicado en el Diario Oficial y a la hora de firmarse deja mucho que desear , con todo y eso hemos sacado adelante dos incrementos en la administración Funes, ahora en esta etapa no hemos acompañado la propuesta aunque para algunos esto es una mofa un show político u otra cosa y no es ese el objeto, estamos en este esfuerzo, agradecemos la participación; interviene la Licenciada Fabián, quien menciona no quiere dejar de decir en este espacio

que no acepta que se diga que no se puede dar un incremento al salario mínimo digno, ¿porqué? el partido ARENA, está pujando porque el Ministerio de Salud pague el escalafón y les den un aumento a los médicos que tienen treinta años de estar allí de mil quinientos dólares de mil dólares y a los que ganan seiscientos les van a dar sesenta dólares, miren ustedes, pero a ellos los mandan a que cierren los hospitales y si tenemos la decencia de exigirles a aquellos que paguen eso del escalafón, porque no tenemos la honestidad y la decencia de exigirles a los grandes empresarios que paguen un salario mínimo digno cuando allá en Honduras, Costa Rica o Guatemala ellos mismos pagan más, entonces no me digan que no se puede, si se puede con un poco de decencia, honestidad y honradez y nosotros los salvadoreños nos merecemos mas mucho más; interviene el Presidente quien agradece la ponencia de los representantes del Foro Nacional de la Salud; seguidamente se continua en el punto cinco.- **CINCO: VARIOS:** en este punto no se trató tema alguno;; Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas con diez minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



ACTA NÚMERO OCHENTA Y SIETE. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis.** Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL:** **Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; Licenciada Mónica María Cerritos Ascencio, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente; Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE.** El Presidente propone la siguiente **AGENDA:** **UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número ochenta y cinco, y ochenta y seis. **TRES:** Lectura de Correspondencia recibida: a) Movimiento Laboral Salvadoreño (**MLS**), b) Coordinadora de Mujeres Sindicalistas de El Salvador (**CMSES**), c) Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Cantón Loma Larga (**SUTIACALL**), Sindicato de Trabajadoras Agrícolas

Independientes del El Níspero (**SITRAIN**), Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Valle de Puerta (**SITAIVP**), d) Sindicato de Mujeres Trabajadoras del Hogar Remuneradas de El Salvador (**SIMUTHRES**), e) Asociación de Consumidores (**ENLACES**), f) Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Órgano Judicial (**SITAJ**). **CUATRO: VARIOS. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente hace la consulta al pleno si consideran necesario dar lectura al apartado de la participación del señor Juan Huezco, Asesor Sindical de **SITESPRI**, siendo que por acuerdo se estableció el transcribir dicha participación en el Acta número ochenta y cuatro, a lo que los presentes responden no considerarlo necesario por estar transcrita literalmente; a continuación se da lectura literal e íntegra a las Actas número ochenta y cinco y ochenta y seis, las cuales se aprueban con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente procede a dar lectura literal e íntegra a la correspondencia recibida por parte de: a) Movimiento Laboral Salvadoreño (**MLS**), b) Coordinadora de Mujeres Sindicalistas de El Salvador (**CMSES**), c) Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Cantón Loma Larga (**SUTACALL**), Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del El Níspero (**SITRAIN**), Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Valle de Puerta (**SITAIVP**), d) Sindicato de Mujeres Trabajadoras del Hogar Remuneradas de El Salvador (**SIMUTHRES**), e) Asociación de Consumidores (**ENLACES**), y f) Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Órgano Judicial (**SITAJ**). **PUNTO CUATRO: VARIOS:** En este punto se procedió a firmar por los miembros de este CNSM, lo pendiente del Libro de Actas número trece. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con diez minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO OCHENTA Y OCHO. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis.** Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL:** **Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; Licenciada Mónica María Cerritos Ascencio, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal

DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez representantes suplentes; Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO**: Lectura y aprobación de agenda. **DOS**: Lectura y aprobación de Acta número ochenta y siete. **TRES**: Desarrollo de audiencias: a) Movimiento Laboral Salvadoreño (MLS) b) Coordinadora de Mujeres Sindicalistas de El Salvador (CMSES). **CUATRO: VARIOS. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO**: El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS**: Se da lectura literal e íntegra al Acta número ochenta y siete, la cual se aprueba con observaciones. **PUNTO TRES**: Desarrollo de audiencias: a) Interviene el Presidente del CNSM quien da la bienvenida a la delegación del Movimiento Laboral Salvadoreño (MLS), los señores Ricardo Antonio Soriano, Alejandro Hernández Castro, José René Pérez y Gilberto Lazo Romero, iniciando la ponencia el señor Ricardo Antonio Soriano, quien da las gracias a los representantes de este Consejo, manifestando además que representan al Movimiento Laboral Salvadoreño, y en ese sentido luego de haber presentado una propuesta formal en la fecha señalada, como movimiento sindical y después de haber transcurrido aproximadamente cuatro meses, después de hacer un esfuerzo como primera fase hasta este momento todavía el pueblo salvadoreño no conoce a que se debe la demora de la Titular de Trabajo al no presentar las observaciones, y eso bate un record, pues ningún funcionario de los que han estado en la Institución hasta este momento se han tomado esas atribuciones a extremas, y ese es el primer punto que nosotros queremos exponer, pues tenemos derecho por haber presentado una propuesta, de saber por qué no se han hecho las observaciones, y yo creo que la representación del gobierno ya lo sabe, cuál es el motivo, cuál es el hecho por lo cual la Ministra no ha presentado las observaciones; y lo segundo, es que nosotros como representación sindical fuimos los únicos en acompañar la propuesta con diez medidas complementarias, todos sabemos que el salario mínimo, como su mismo nombre lo dice, es mínimo y no sirve para sacar de la pobreza al trabajador; y en ese campo ustedes como Consejo esperamos que nos tengan la respuesta de porqué la señora Ministra y ustedes como Consejo no han tomado la molestia de hablar de las diez medidas complementarias, por lo tanto, esos son los dos puntos de los cuales exigimos respuesta de parte de este Consejo; interviene el Licenciado César Augusto Sención Villalona, quien manifiesta que la

respuesta es muy sencilla se han equivocado de instancia para preguntar esto, ya que esta instancia no le puede decir a usted acerca de eso pues esa es una decisión de la señora Ministra de Trabajo, no de la representación empresarial, laboral ni de la representación del gobierno la Ministra a dicho públicamente por qué no lo ha hecho y usted debe de averiguarlo solicitando una audiencia con ella, no es con nosotros, si en el pasado ha sido diferente eso no nos compete a nosotros pues el Código de Trabajo es claro y no determina tiempo para que la señora Ministra haga las observaciones; con respecto a las medidas complementarias nos llama la atención que usted pregunte aquí pues usted debe saber que lo que aquí se aprobó es la propuesta de la ANEP no lo que usted vino a exponer acá de la representación laboral donde habían medidas complementarias, pues eso no existe aquí ya que la representación laboral y la de la ANEP se opusieron a que se revisaran y discutieran las propuestas que se trajeron acá, incluyendo las de ustedes y el día primero de junio recién pasado un empresario representante de la ANEP propuso un aumento de cinco por ciento para todos los sectores de la economía exceptuando Comercio y Servicios para el que propusieron cuatro punto cinco por ciento, sin ningún respaldo técnico ni documentación de respaldo y allí están los Decretos, usted lo que debería hacer es preguntarle a los representantes del sector laboral acá por qué no votaron por la propuesta suya, pues tengo entendido que son de su agrupamiento; entonces el señor Huiza y Miguel Urbina pueden decir porque voto por la propuesta de la ANEP que se aprobó por mayoría; la propuesta del gobierno la expusimos y quedo en minoría, esa es nuestra respuesta, ahora a lo mejor usted este confundido con el comunicado de la ANEP donde se dice que el sector privado representado en el CNSM acordó aceptar la petición de los trabajadores de aumentar en un quince por ciento del salario base mensual, dice que se aprobó la propuesta de los trabajadores y eso es falso pues la ANEP no aprobó la propuesta de los trabajadores, sino ustedes como representación laboral apoyaron la propuesta de la ANEP por lo que ustedes deberían desmentir ese comunicado ¿o usted cree que se aprobó la propuesta de ustedes? aquí lo que hay es mucha mentira en relación a esto, nosotros no tenemos por qué dar declaraciones acerca de las medidas complementarias, porque no ha sido tomado en cuenta, ya que por mayoría impusieron una posición, y el gobierno no aprobó esa propuesta, y no lleva ningún recomendable para el gobierno, lo que usted debería de preguntar a sus representantes aquí, es porque no aprobaron su propuesta, por qué no la defendieron, pero no nos pregunte a nosotros; interviene Ricardo Antonio Soriano, mencionando que no entiende si el Licenciado Villalona está contestando, si es el

responsable del gobierno, o en qué calidad lo hace, lamento que si es como cuando dijo la señora Ministra que desautorizaba al Presidente de este Consejo, y que usted la iba a representar, esa es cosa política otra cosa es que usted es nuevo de estar en este CNSM, usted como extranjero lo que ha venido aquí es a confundir pues lo primero que debió haber pedido como representante del MINEC era solicitar que hubiera una Comisión técnica en este Consejo pero se ve que usted no ha leído el Código de Trabajo; otra cosa es que yo no sé si usted estuvo en esa reunión en la que menciona que los compañeros y los representantes de la ANEP acordaron eso, usted quizá estuvo en esa reunión y por eso se apropia de eso, en ese sentido un buen negociador y usted quizá nunca estuvo en una negociación de contrato colectivo pues debe de haber gente pensante y consecuente que sepa del tema ya que la señora Ministra al conocer los acontecimientos que se habían dado debió haber convocado de inmediato a ambos sectores para una explicación, o para ver si había otro tipo de opción que pudiera acercar a las partes, no buscar confrontación ni politizar el tema, ya que usted es uno de los culpables de que la empresa privada se ahorre en estos cuatro meses diez millones de dólares en salarios que tuvieron que haber pagado, Seguro Social, AFP, etc., en ese sentido, no aceptamos su respuesta, porque lo que usted está buscando es confrontación, nosotros lo que queremos es que explique sabiamente, son ustedes los del CNSM los que tienen que dar respuesta y no solo traer grupos de choque o de aplausos, queremos una respuesta convincente y no sacada de la manga de la camisa; es más, la señora Ministra de Trabajo en lugar de ver los problemas nacionales, el caso de los trabajadores de Salud, de los profesores, Ministerio de Hacienda, el Seguro Social, de la misma institución, eso le corresponde a ella como Titular de Trabajo, pues es Ministra de Trabajo y Previsión Social, y no enfocarse en estas cosas pequeñas como el salario mínimo; que si bien es cierto tiene bondades, pero el universo de responsabilidad de ella es grande, pero no lo está cumpliendo, así que ayúdenle, usted principalmente que le gusta el choque, ayúdenle para que pueda salir de este atolladero en el que se encuentra el tema del salario mínimo; interviene el Presidente, mencionando que quiere aclarar, lo primero es que hay una respuesta inmediata y aclaro que César Villalona no está respondiendo a título personal, lo hace como representante del gobierno, asimismo, las competencias de la Ministra de Trabajo se encuentran en el Reglamento del Órgano Ejecutivo, dentro de las que está establecer el salario mínimo, lo cual está desde el período de ARENA, no es novedoso, lo otro es que dentro de sus competencias está darle trámite a los proyectos, es decir, las atribuciones de la Titular no se las saca de la manga de la

camisa sino, de lo que establece el Código de Trabajo, el cual enuncia la dependencia del CNSM al MTPS, prueba de ello es que este Consejo le rinde un informe a la Titular de Trabajo cada seis meses; por lo tanto no es invasiva la competencia de ésta, una vez se ha entregado un proyecto por parte del CNSM, asimismo, a partir de la reforma al Código de trabajo del año mil novecientos setenta y dos, quedó establecido "cuando sea oportuno" para observar un proyecto de Decreto de incremento al salario mínimo; en ese sentido, para nosotros señor Soriano con todo respeto, cinco tablas del campo, a las cuales ustedes le apostaron treinta por ciento de incremento en su propuesta, que era esa propuesta la que llevaban inicialmente, que contenía las diez medidas, propuesta que al final no se sometió a votación, únicamente se sometió a votación una propuesta verbal por parte de la ANEP la cual fue respaldada en una hojita, que ahí la tenemos y fue presentada por el Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, eso le llegó a la Ministra, misma que tiene en este momento en observación, ya para compartirla a la prensa, la tabla que enviaron no coinciden los montos de diario con el monto mensual, ahí tienen el primer problema, y esas tablas en unos rubros mensuales tiene menos y en otros tiene más; eso no es de fondo es de forma y no va a cambiar lo establecido, pero si habrá que subsanar el error, en ese sentido, señor Soriano, aún al llegar al año dos mil dieciocho cinco tablas de las siete para el salario mínimo del campo no van a llegar a cinco dólares, y ya nadie le trabaja por menos de seis dólares en esa área; nosotros teníamos una esperanza con la propuesta de ustedes del incremento del treinta por ciento al campo y veinticinco por ciento a la ciudad, pero luego salieron con una negociación y que se dieron por conformes con lo que llegaron al acuerdo, se le dio trámite y paso a manos de la Titular, esa ya es una competencia propia de la Titular de Trabajo, pues la competencia del Consejo termina entregando esos proyectos de Decreto, luego la otra etapa del proceso es la que este momento corresponde a la observación y la Ley no establece un término, pero aparte de eso ha habido una gran expectativa de no solo trabajadores sino que se han sumado movimientos de mujeres, organizaciones campesinas, la academia, sectores religiosos etc., ya que el salario mínimo impacta la realidad nacional, por ser un tema de país, aclaro esto para evitar discusiones innecesarias y delimitar las competencias del CNSM, en ese marco de actuación nos atengamos ya que no hay nadie del gobierno actuando a título personal sino en representación del mismo, cada reunión a la que venimos está definida la delegación con la que vamos a actuar, y es en representación del gobierno no como personas, y creo que no viene al caso hablar de extranjeros porque si de eso hablamos, por ejemplo Claudio de

Rosa es asesor de la ANEP, en materia de economía, y hay otra serie de personas, y los que estamos aquí representados hemos pasado un filtro en apego a derecho; interviene César Villalona mencionando, que pide el señor Soriano se tranquilice, pues está un poco mayor, nosotros no estamos aquí para escuchar recomendaciones de lo que le debemos decir a la Ministra, no me sugiera nada, usted no es nadie, segundo ésta mesa no tiene como función decirle a usted porqué la Ministra no ha presentado las observaciones, esa es una tarea de la Ministra de Trabajo, si su malestar es con la Ministra abórdelo con ella, tranquilo, no aquí, deje estar haciendo politiquería frente a los medios, atacando a la Ministra que no le puede responder, pídale audiencia a la Licenciada Sandra Guevara, no se haga el simpático con la clase trabajadora de los diez millones de dólares que está hablando, usted está defendiendo miseria, un aumento de salario de centavos, que ha dejado excluidas a veintisiete mil mujeres de la maquila que ganan entre doscientos veintiuno y trescientos dólares que excluye a mucha gente de comercio y servicio, de la industria y nosotros no queremos eso, pues esa propuesta de ustedes y de la ANEP ha sido rechazada por la población, y todos los que han venido acá a intervenir en audiencias la han rechazado, incluyendo a MUSYGES, la encuesta de la UCA dice que el noventa y tres por ciento de la población la rechaza, el Arzobispo de San Salvador les ha dicho pecaminosos, por apoyar esa propuesta, a la ANEP la han dejado sola en este tema, y les da pena a ellos cargar con este muerto, y dicen en un comunicado que es la propuesta de ustedes, la representación laboral, y ustedes no los desmiente, de manera que aquí la población trabajadora no va a ganar nada con ese aumento, y por ende nosotros vamos a seguir luchando porque se apruebe la propuesta de gobierno, lo que nos compete aquí es recibir las observaciones y darles respuesta, no decirles a ustedes porqué aún no han llegado; interviene el señor José Sorto, quien menciona que le parece ridículo las respuestas a las inquietudes que como movimiento hicimos porque el gobierno no es el dueño del CNSM, hay una Ley por la que existe este Consejo y esa Ley me parece está siendo irrespetada, a mí me sorprende que los integrantes de este Consejo estén soportando semejante abuso, nosotros creemos que somos gente que trabaja, y sigue luchando por ir superando las condiciones económicas, políticas y sociales de este país; el problema que Ricardo Soriano preguntaba al inicio qué ocurre con las observaciones a la propuesta, es válido, por qué no deberíamos ser nosotros los que tendríamos que venir a preguntar eso, sino el CNSM, la tripartita, y si ya existe un acuerdo entre dos sectores, este se debe respetar, agregarse o separarse, y no hay para donde, ese es precisamente el

objetivo del CNSM, para armonizar, pues el gobierno lo que tiene que ser es un facilitador, sin embargo, ahora se está buscando un procedimiento político definitivamente, y el CNSM no es un organismo político, es para una instancia de gobierno, de país, de trabajadores no para hacerlo funcionar en función partidaria, revisemos la Ley, a mí realmente me sorprende que el Consejo esté callado, eso no es correcto ni adecuado, no es honesto por lo que debe actuar de acuerdo a lo que establece la Ley, y las preguntas que Ricardo acaba de hacer debería de hacerlas el Consejo en pleno, preguntarle a la Ministra que va a pasar con eso; interviene el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, mencionando que la intervención anterior deja evidencias de una confusión, por llamarla así, pues usted dice que van a seguir luchando por lo que sienten y lo que quieren, pero dijo una frase bien delicada -por lo que quiere la población-, pero yo creo que la población no quiere un aumento miserable, y entonces le pregunto ese incremento miserable de veinte centavos es lo que usted viene a luchar este día, luego dijo otra cosa, que la Ley ha sido violentada y que en el Consejo nadie ha hecho nada, es decir, como que aquí sucediera y nadie dice nada, el primero de junio con ese acuerdo nefasto que celebró el señor Daboub violentaron el Código de Trabajo, o es que acaso es cierto lo que publicó la ANEP, ¿de qué violentación estamos hablando entonces? de qué representación estamos hablando?, es decir, quisiera entender que las representaciones de los trabajadores están formuladas en función de ayudarles a los trabajadores, quisiera entender que eso es así; yo creo que el señor Sorto, digo por la nota que está girada ahí, lo vi un par de veces leyendo un par de cosas, hace bien en caracterizar el momento, pero sucede que este señor con la caricatura de síndrome de Napoleón del señor Daboub cometió uno de esos pecaditos, es decir, después de realizado ese acuerdo sale a celebrar, pues él creyó que ahí estaba todo, se dice que la estatura de Napoleón era un poco pequeña pero hablaba de ser grande, entonces eso le ocurrió al señor Daboub, hacen un planteamiento y se olvidaron que tenía que regresar ya sea para avalarlo u observarlo, y eso es lo que ha dado la oportunidad para que los sectores de la sociedad se expresen, y por eso estoy completamente en desacuerdo con ustedes cuando dicen que es cosa pequeña el tema del salario mínimo, que tristeza, el salario mínimo no es una cosa pequeña, que lastima que los que dicen representar a las/os trabajadoras/es estén pensando que el salario mínimo es una cosa pequeña, no, el salario mínimo tiene una trascendencia nacional, y por eso es un momento histórico hoy, pues si antes han estado aprobando salarios mínimos así de pírricos, mientras se habla de consensos y todo lo demás, por supuesto que parece pequeño, pues miserable es

lo que aprueban y así lo hicieron siempre, eso debe cambiar, el señor Cardenal tiene el brillante momento por supuesto si es que reconsidera las cosas, ojala y lo hicieran, ojala, pero quiero cerrar en esta dirección, sucede que cómo le vamos a llamar al hecho donde los representantes de las/os trabajadoras/es están apoyando una propuesta de la patronal, ¿cómo alguien del gobierno va aprobar eso, si eso es lo que esperaban se equivocaron, si es lo que esperan se equivocan, y entonces vamos a seguir con la reivindicación de lo que a lo mejor ustedes no quieren, pues el asunto del salario mínimo es trascendental y de gran importancia para este país, vamos a seguir avanzando hasta que se logre correr en la lógica de cambio, y no en esa perversidad que siempre han aprobado; interviene el señor Ricardo Soriano, quien manifiesta que la propuesta que han traído es que la señora Ministra llame a las partes, como en todo contrato colectivo, en los acuerdos de paz, siempre hubo necesidad de hacer consultas, me da lástima que haya un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería y ahí hayan salarios de hambre, o dígame qué Cooperativa de Pescadores Artesanales está bien, que no le da pena; por otra parte, les comento que la señora Directora General de la OIT, Doctora Carmen Moreno González, con quien estamos en comunicación, dice que la señora Ministra por lo menos tres veces a la semana les ha estado llamando para Ginebra y Costa Rica pidiendo a la OIT que pueda colaborarle para resolver este caso, y si ella lo está haciendo, no creo que ustedes como gobierno no se den cuenta, entonces en ese sentido nosotros como trabajadores responsables, les pregunto, ¿y el gobierno cuánto va a poner en este incremento? ¿acaso el gobierno también no es responsable?, por eso nosotros hablamos de las medias complementarias, y si no mire cómo está el caso de los subsidios, nosotros como trabajadores estamos evaluando con los personeros y técnicos de la OIT que nos puedan acompañar, que la OIT asesore, y buscar los medios para poder salir de este entrampamiento, para que gane la sociedad y los trabajadores; ahora el gobierno lo que tiene que hacer como lo dijo el compañero René, es dar las alternativas, apoyar al Consejo y deben hacer estudios técnicos ya que no los han hecho, por lo que pedimos hagamos equipo, así resolvamos este problema, lo que queremos es estar esperando como lo que acaban de manifestar que van a venir otros trabajadores, sorbeteros, vendedores de paletas, pero le están quitando el verdadero valor, no puede estar aquí un trabajador del sector público negociando con salarios para el sector privado, mientras no se reforme el Código de Trabajo tenemos que apegarnos a esa doctrina; entonces en ese sentido, hay una responsabilidad y aclaramos que nosotros ni hicimos ese comunicado, ni nos dimos cuenta de ese comunicado, y nos

desligamos de lo que dijo el señor Daboub cuando mencionó que ya existía un acuerdo, entonces nosotros lo que pedimos que le sugieran a la Titular de Trabajo para que llame a los sectores y que se busque la instancia, pues ella está hablando a la OIT para que se colabore en este tema, pues nosotros estamos evaluando, por lo que esperamos que tomen en cuenta lo que nosotros les hemos planteado; interviene el Presidente, mencionando que quiero dar una premisa, para información de ustedes y de la prensa, todos los audios, las actas de cada audiencia que están atendiendo, se le está pasando a la señora Ministra y son parte del legajo de la decisión que se está tomando; lo que ustedes han planteado se va transmitir a la Ministra de Trabajo, para su conocimiento el Presidente hizo una aclaración a toda la nación, mencionando que la Ministra de Trabajo está empoderada con la decisión del Presidente de la República, por lo tanto no está sola en el tema del salario mínimo, nosotros como representación de gobierno le damos la importancia que tiene el tema del salario mínimo y para que ustedes sepan lo que han manifestado no cae en saco roto, por supuesto que la Ministra en su momento dará respuestas a los emplazamientos por su parte, reitero que las actas, audios y documentos son revisados y se le hacen llegar a la señora Ministra; quiero aclarar otro punto, creo que tenemos visiones encontradas de lo que es la instancia tripartita, nosotros el gobierno se aclara al país que por alguna razón el legislador estableció que el interés de la tripartita no es para el interés del gobierno, sino del interés público, es decir el de toda la sociedad, de paso quiero responder un grave error, en el dos mil trece se hizo una pregunta al Ministerio de Trabajo, si podíamos o no participar los empleados públicos, la primera respuesta fue sí, la segunda, fue no a partir de un acta que en un punto varios se tocó en una sesión del Consejo Superior del Trabajo (CST), y que en esa acta consta al final una aclaración que dice el ex Ministro de Trabajo, Humberto Centeno, en la que manifestaba que no firmaba esa acta por no ser competencia del Consejo Superior del Trabajo inmiscuirse en las decisiones del CNSM, así se estuvo manejando perversamente esa instancia, una instancia que se crea en mil novecientos noventa y cuatro en defecto de los Acuerdos de Paz, del Foro de Concertación Económico Social, se crea el Consejo Superior del Trabajo, en defecto de esa instancia la cual tenía que parir un nuevo Código de Trabajo, se quedó en proyecto, esa falencia se sustituyó con el Consejo Superior del Salario Mínimo, y se hicieron tan mal las cosas, la Asamblea Legislativa puso nombres que ya no existen, acá no estamos hablando de una negociación de contrato colectivo entre un patronal y los trabajadores, no es el caso, aclaro por el interés público asiste el gobierno, y ¿qué es el interés público?

es el interés de la nación, invito que lean la resolución veintiséis/ dos mil seis, la que estableció que el salario mínimo es más que eso, llevándolo a la categoría de ser un derecho humano, quiero aclarar que el gobierno no puede actuar como observadores, no como el señor Cardenal Presidente de la ANEP ha dicho que nosotros tenemos que tener una labor como árbitros, de mediadores, ese es un concepto neoliberal que no corresponde al diseño constitucional y del Código de Trabajo; ahí ya tenemos un problema de interpretación de la representación, porque al final los acuerdos han venido por lo menos de lo que nos consta, desde el dos mil once, trabajadoras/es y empleador as/es, el dos mil trece, trabajadoras/es y empleador as/es, y hoy dos mil dieciséis, trabajadores y empleadores, es por ese concepto, pero resulta que nosotros nos la tomamos bien en serio, y no es nada personal, salvo el cumplimiento de las funciones que nos manda la Constitución, y por eso nuestra propuesta de doscientos cincuenta y trescientos dólares, y es cierto señor Soriano, yo estuve ahí buscando un acuerdo de porcentajes, tratamos de construir un acuerdo, lo respetamos y vimos su propuesta como alternativa, vimos con respeto la propuesta de ustedes y por eso les convocamos, pues definitivamente con la propuesta de la ANEP no tenía ninguna coincidencia, esa es la razón por la que decidimos reunirnos con ustedes y llegar a algún consenso, lastimosamente después vino la propuesta de boca por parte de la ANEP y a la que ustedes se decantaron, y que ya hasta la sociedad se conoce, lo aclaro porque si estuvimos buscando un consenso con ustedes única y exclusivamente en beneficio de las/os trabajadoras/es; el incremento del salario mínimo es de carácter trascendental para la nación, ya que cambian las tablas, influye en los aguinaldos de los empleados de gobierno, hay un impacto en el país, por ende no es tan disminuido y no es insignificante, implica como decía el Padre Tojeira sacar del anonimato a las/os trabajadoras/es del campo, a los que nos brindan la comida les pagamos bien mal; lo otro, dicen, háganlo por Decreto, no son facultades de este Consejo establecer un Decreto y mandarlo a publicar, el procedimiento es revisar al máximo de tres años la tabla última aprobada, y una vez haciendo los estudios del costo de la vida mandar el proyecto a la Titular de Trabajo, por lo tanto no es cierto lo que han solicitado, de hacer un Decreto y mandarlo a publicar; en el punto de los salarios del gobierno, ya se está avanzando en el tema de negociación colectiva, se están dando mejores condiciones, obviamente existe en el país un bloqueo a las finanzas económicas del Estado, evadiendo, eludiendo y no pagando por una parte, por otra poniendo una serie de trabas a nivel jurídico para evitar o llegar hasta el chantaje político, para que el Estado quiebre sus finanzas, y por otro lado el Estado

no tiene más ingresos que los empréstitos, los impuestos, IVA, renta, de ahí más no hay, entonces hay una condición precaria del gobierno de la república, al tener cerradas las puertas por fuerzas perversas con el objeto que no le lleguen ingresos, y en eso, ahí está el debate político, es indudable que el gobierno tiene en este momento una serie de trancas que le impiden tener ingresos para responder no solo a los salarios sino a otras necesidades propias del Estado, la deuda actual no corresponde a los últimos dos gobiernos, sino que el ochenta por ciento corresponde a los préstamos de anteriores administraciones, por último en la parte de la OIT, nosotros somos firmantes de los Convenios, y lo único que prohíbe la Constitución es la huelga de los empleados públicos, de ahí no tiene ninguna prohibición, por eso aclaro que en el caso del sector público hubo un sí en principio que si podían participar, y con eso termino, que el patrono Estado está aquí representado en la mesa del salario mínimo, ¿por qué no habrían de participar los empleados públicos; por qué no podrían saber del salario mínimo si su patrono gobierno está representado en esta Tripartita?, por lo tanto no hay exclusiones; interviene la señora Judith Esther Castro Marroquín, manifestando quiere hacer una aclaración para el señor Soriano, como representante del gobierno, pero no estoy defendiendo la posición de un partido político, sino la posición de las grandes aprobaron el sector empleador y trabajador es insuficiente, incluso han venido acá representantes del sector maquila a manifestar su inconformidad; otra cosa para el señor René Pérez, no estamos amedrentando a nadie acá, y el que no habla sus razones tendrá, es triste escuchar al señor Soriano al referirse peyorativamente a que venga a representar al sector trabajador un sorbetero o un vendedor de paletas, pues ellos pueden tener una mejor posición en defensa de la clase trabajadora, y no otros que tengan un nivel académico superior; interviene el señor Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, mencionando que solo quiere referirse a un par de cosas, la primera es cuando se mencionó al Consejo, el acuerdo para que no participaran los empleados públicos en este Consejo como miembros propietarios y suplentes, y simplemente porque existen dos leyes, la Ley que rige al sector privado y al sector público, es decir, el Código de Trabajo y la Ley del Servicio Civil, en la segunda parte del Decreto de creación del CST, expresa claramente que todo lo relacionado en materia laboral será consultado al mismo, tal es así que este gobierno como no quiere consultarle a nadie ha dejado muerto al CST, lo otro, es que si el señor Presidente ha mencionado que ha autorizado a la señora Ministra a observar el proyecto de Decreto que haya enviado este Consejo, pero me parece a mí que ella y su equipo están trabajando como tortuga artrítica, pues ya pasaron cuatro meses,

además quisiera decir, que todo lo que el gobierno percibe y gasta es de mis espaldas, ahí oigo que dicen que deben, eluden, evaden o no pagan, por qué no les mandan los recibos para que paguen, pues me preocupa esa situación grandemente, pues son malos cobradores ¿o no quieren cobrar?, ahora que el gobierno éste y todos lo que han pasado, son dueños de lo que se les deja, si deudas les dejan o riquezas le dejan, son dueños de eso, la otra situación es que nunca habíamos tenido un gobierno con tanto desprecio hacia los trabajadores, que nos viene a poner en la Cartera de Trabajo a una persona que no sabe nada de materia laboral, es duro decir eso, pero hay que decirlo, yo no tengo nada en contra porque sea mujer, pues ya trabajamos con la Doctora Avilés, puede venir otra que no sea Abogada pero que conozca de las Leyes laborales, el problema es que no conoce ella y que el grupo más cercano que tiene son unos ignorantes, o piensan con el hígado por cómo nos están tratando, ¿por qué no han devuelto el proyecto? y quiero dejarlo claro ante los medios de comunicación, pues quieren hacer reformas, ya que somos la piedra en el zapato, por haber votado por la propuesta de la empresa privada, y lo otro es hasta que nos lleven la mayoría de sindicatos en acefalía, pues nos están pidiendo el nombre hasta de nuestra abuelita para entregarnos una credencial; interviene el Licenciado César Augusto Sención Villalona, mencionando que hay que ser responsable, pues es una cobardía e irresponsabilidad el venir a atacar a la Ministra de Trabajo, pues ella no está en ésta instancia, y al señor Soriano le quiero decir, que estoy de acuerdo en un punto, y es que los salarios del gobierno no alcanzan, pero el salario mínimo es de trescientos dólares, y lo que ustedes aprobaron, la propuesta de la ANEP no les llega a trescientos dólares, en el campo no llega a doscientos dólares y en la maquila llega a doscientos veintiún dólares y en industria y comercio doscientos cincuenta y un dólares, si a usted le preocupa que el dinero no alcanza, porqué sus representantes aquí aprobaron, entonces usted está haciendo demagogia, no tiene ninguna preocupación por la población trabajadora, ustedes no representan a ese sector, quienes representan a las/os trabajadoras/es en este mesa es el gobierno, quienes estamos haciendo la mejor propuesta; interviene el señor Soriano, mencionando que el Licenciado Villalona es un farsante lambiscón. Interviene el Presidente, para darle paso a la siguiente audiencia programada para este día, disculpándose con las representantes de la Coordinadora de Mujeres Sindicalistas de El Salvador (CMSES), por el retraso en tiempo. Acto seguido hace la presentación al CNSM de la Lcda. Francesca Orellana Liévano, y Licenciada Argentina Gaitán; concediendo la palabra a la Licenciada Argentina Gaitán, quien

agradece el espacio y además menciona que como representantes de la CMSES, la propuesta del incremento del cinco por ciento anual, les preocupa de manera especial porque se ha establecido ese porcentaje sin haber realizado estudios previos o que sustenten dicha propuesta, sobre todo porque las mujeres son en un cuarenta y dos por ciento las jefas de hogar, son mujeres a las que se les están violentando sus derechos, nos preocupa de manera importante el hecho que la propuesta no va acompañada de un estudio técnico basado para hacer la propuesta del incremento del cinco por ciento al salario mínimo, reitera además que apoyan la propuesta de la CDM, propuesta de los cuatrocientos diecisiete dólares, con el fin de que se den las expectativas para cubrir las necesidades básicas de la familia; interviene la Lcda. Francesca Orellana Liévano, quien manifiesta que con el debido respeto como representantes de la CMSES quisieran saber y que se les presente en qué se basaron para la propuesta del aumento, el cual consideran que es indigno, quisieran saber al menos estadísticas de los niveles de ganancia y de la riquezas en el país; interviene el señor Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, quien enuncia que existieron parámetros para la toma de decisión y el incremento aprobado, uno de ellos fue la inflación, la cual es del uno por ciento de acuerdo a lo que dice el gobierno, y la inflación es la que determina el costo de la vida, entonces cuando la economía se contrae los que pagamos el pato somos los trabajadores, así de sencillo ahora cuando no se deja el salario que se requiere es decir digno, pues el legislador erradamente menciona mínimo para cubrir las necesidades es algo que debe cambiarse y lo he venido diciendo desde hace años, eso es lo que nos ha llevado a esta crisis que en este momento tenemos pero si ustedes quieren tener mayores elementos están en el anteproyecto de Decreto que tiene la señora Ministra y pueden pedírselo pues es información pública, por lo que les doy la bienvenida y les agradezco su participación les digo todo tiene solución , arreglo hemos estado esperando para poder ver si se mantiene el voto, si se corrige el voto si se aumenta si se baja si se sube pero no ha venido pues no sabemos en qué lid van a venir las observaciones entonces no podemos adelantar sobre lo que ustedes tienen como expectativa; interviene la Lcda. Argentina Gaitán, mencionando que escuchando lo que recién dice el señor Miguel Urbina, realmente nosotros como mujeres sindicalistas esperábamos que se nos diera más explicaciones de la parte que representa acá a los trabajadores; entonces, la preocupación de nosotros es realmente porque como representantes de los trabajadores den a conocer por qué apoyaron a la representación empresarial y mencionen cómo razonaron su voto pues si realmente cuando negociemos debemos llevar las armas para defender la

propuesta no vamos a ir con las manos vacías y nos preocupa que no nos presenten un estudio técnico del porque se acompañó a la propuesta de la ANEP y es lo que expresamos por las mujeres a las que representamos; interviene la Lcda. Francesca Orellana Liévano, quien menciona que quisiera saber en qué se basó la representación laboral de este Consejo para acompañar la propuesta de la representación empresarial sabemos la historia conocemos la historia estamos haciendo historia en este momento y para la clase trabajadora es importante saber y conocer porque el sector laboral representado aquí en el CNSM apoyo la propuesta de la ANEP, hoy por hoy nosotros sabemos que los empresarios tienen ganancias y ¿no pueden repartir la misma a favor de la clase trabajadora? si es explotada, sabemos que este tipo de modo de producción capitalista se basa en la explotación, lo sabemos y aunque quieran ocultarlo se conoce y las nuevas generaciones lo sabemos, es por ello que queremos saber cómo clase trabajadora, como mujeres prácticamente del sector laboral, venimos a preguntarles a nuestros representantes del sector laboral en este CNSM, por qué apoyaron la propuesta de la ANEP, con un aumento pírrico para la clase trabajadora si ellos tienen grandes cantidades de ganancias, nosotras como trabajadoras estamos solidarias con la gente de las maquilas solidarias con aquellas personas que trabajan y toman la decisión de desayunar o almorzar en el día, me da tristeza saber que la progresividad de los derechos en el país no es tan efectiva, nosotras esperamos más de este CNSM a favor de la clase trabajadora; nosotras esperamos más del sector empresarial, esperamos más que exista una sensibilidad y respeto a la persona humana que se dignifique la labor de la clase trabajadora somos mujeres muchas de las cuales somos cabeza de hogar y toca ir a trabajar solo con el pasaje y no alcanza ni para desayunar o almorzar, no quisiéramos pensar que no tomaron en consideración los Convenios de la OIT y la normativa laboral, este Consejo debe tener una sensibilidad para con las personas ya que merecemos que ese salario mínimo sea aumentado para mejorar el nivel de vida de la clase trabajadora, no juguemos con la dignidad humana y reiteramos la consulta de porque la representación laboral apoyo a la representación empresarial con ese incremento así que nos gustaría saber cuáles fueron los criterios que tomaron en cuenta para dicho apoyo; interviene el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, quien manifiesta que quisiera identificarse un poco con el planteamiento que las ponentes hacen pues en efecto hay dos elementos bien concretos que se violentaron con el incremento aprobado, primero lo legal lo constitucional el derecho humano ya que la Ley y la Constitución establece el costo de la vida y así lo determina y lo otro es

el criterio técnico y la representación de la ANEP hizo un planteamiento en esta mesa cuando se presentaron propuestas y en su posicionamiento plantea un incremento de tres por ciento y el día que se toma el acuerdo se fue dictando allí e incluso lo anotaron el Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante de la ANEP hizo el planteamiento y fue quien presentó la moción y el sector trabajador la secundo es decir allí no hubo ningún planteamiento técnico, es decir tampoco hubo una variación lo que si hubo fueron declaraciones del presidente de la ANEP en la mañana con el representante de ASI, pues lo anunciaron en la mañana y en la noche lo estaban tomando, obviamente allí no estaba el Consejo reunido nos reunimos después para aclarar ustedes decían que el debate era bueno y lo comparto es decir y retomo lo que decía Miguel Urbina, pero él no termina de ponerle nombre y apellido a las cosas pues la Ley es el reflejo ni más ni menos de quienes tenían el poder y lo hicieron a su medida, como todas las Leyes por eso incluso los oligarcas de este país se dan el lujo de evadir impuestos pero eso no tiene ninguna pena y entonces por consiguiente no se tiene la condición plena como para decir que eso es algo que debe cumplirse , claro la hicieron ellos la hicieron a su medida sobre la base de sus intereses pero no deja de tener aquellos elementos reivindicativos de la clase trabajadora que de alguna manera dejaron insertos las situaciones que ahora nos tienen en esta discusión y para no equivocarme ahora el señor Ricardo Soriano se fue con una actitud de querer plantear en buena lid, ahora vamos a ver qué pasa y a lo mejor se replantean y rectifican creo que el señor Miguel Urbina, es como la tercera vez que lo escucho no aseverándolo pero tira luces de hacer una revaloración de las cosas y quizá eso es lo importante hoy por hoy en el planteamiento que ustedes hacen como representante del sector gubernamental en función del interés público consideramos que es necesario avanzar y dejar de lado todo ese lastre y empezar a correr en otra dirección pues si hay riqueza los trabajadores la generan y piden más que lo justo condiciones para tener una vida digna; interviene el Presidente mencionando que quiere aclarar algo y es en el sentido de que por primera vez y eso si es bueno el cambio de actitud se tuvo de primera voz respuesta de uno de los representantes de los trabajadores el señor Miguel Ramírez, menciono que se tomó la decisión en relación a la inflación y el colapso económico esos según él fueron los criterios para apoyar a la representación empresarial, nosotros como representación gubernamental buscamos un acercamiento con el Movimiento Laboral Salvadoreño en aras de construir una propuesta que fuera viable y creímos trabajar en esa dirección buscando llevar un salario acorde a las circunstancias decirles que soy parte original

del equipo que empezamos a hacer las tablas de la propuesta de gobierno dado la condición del país nos replanteamos haciendo consultas e incluso para que la parte del gabinete económico diera su opinión, luego llamamos al sector sindical mayoritariamente del país para hacer consultas quienes dieron opiniones esa es la propuesta del gobierno que no es el caso de lo que ustedes vienen a preguntar, ya que la propuesta del sector empresarial fue de tres por ciento en un inicio pasaron a cuatro posteriormente y por ultimo a cinco por ciento exceptuando al sector comercio y servicios eso fue en una página y parte del proceso de observación es que la tabla que inicialmente presentaron no coincidían los montos diarios con lo mensual cuando se trajo y allí pueden ustedes apreciar la ligereza con la que la entregaron; contrario a la nuestra y a la de los trabajadores que contienen veintiún paginas la nuestra y veinte páginas la de los trabajadores nosotros vimos inflación estudios comparativos empleo, desempleo canasta básica, ampliada y otros elementos, los sectores de mujeres, sindicales, organizaciones sociales presentaron otras propuestas un poco más elevadas quizá más acorde al diseño constitucional del costo de la vida ya que el diseño constitucional no es acorde a lo que históricamente se ha acordado en los incrementos de salario mínimo pues hay un periodo de once años en los que en el campo no se aplicó incremento salarial y eso dice mucho de la acumulación en el rezago del campo el Padre Tojeira dice aquí estamos en una forma de racismo en el campo que lo aplica la burguesía salvadoreña entonces nosotros ahora estamos en proceso de revisión , ahora aquí el alegato es apenas al dieciocho por ciento a los trabajadores, no si nosotros ya pagamos más de trescientos dólares, entonces ¿cuál es el problema de incrementar a esa cantidad?, ahí hay una contradicción, y el problema esencial aquí es que no estamos en correspondencia con el precepto constitucional por lo menos dos partes, menudo problema la Sala si se mete en este embrollo, ya Sala de lo Constitucional del año dos mil seis emitió sentencia en la que estableció que el salario mínimo es un Derecho Humano y que el Ejecutivo debe establecer las tarifas y el empleador debe acatarlas, yo quiero ampliar esa parte, porque nosotros si hicimos el esfuerzo, ahora en qué etapa estamos, esto tiene distintos calificativos, pero el tema del salario mínimo es un tema de gobierno, dejó de ser el tema de un Ministro o de las minorías, con esto lo que estoy diciendo es que al final el tema del salario mínimo es importante, y por ende una solución habrá que hallarse, y por eso no hay documentación que les podamos mostrar en donde se demuestre que se establecieron criterios para la toma del acuerdo por la empresa privada y los trabajadores para tomar la decisión, ustedes pueden ver el audio y verán que

ninguna propuesta de las doce se tomó en cuenta y decidiendo por una que no era parte de su compromiso; interviene la Licenciada Argentina Gaitán, quien menciona que con todos los argumentos escuchados queda claro que acá se irrespetan los derechos laborales a las mujeres, pues en este CNSM y siendo Directiva Sindical percibimos un irrespeto en esta mesa, lastimosamente yo aquí he sentido que no se nos tomó la importancia debida por ser mujeres y nos disculpan si estoy equivocada, pero es lo que percibimos, nos llevamos un mal sabor de boca, siendo sincera, nos queda claro que no hubo una propuesta o algo estructurado, es lo que nosotros igual le vamos a hacer saber a nuestros sectores, esperamos en Dios primero pues Él ilumina las mentes de los seres humanos para que se rectifique la plana y avanzar en este proceso, pues lastimosamente la mayoría del pueblo salvadoreño vive de un salario mínimo, y nos preocupa grandemente que no se tenga algo técnico y sobretodo no veamos la disponibilidad y no se le da, la debida importancia, gracias; interviene el Presidente quien agradece la participación de las representantes de la Coordinadora de Mujeres Sindicalistas de El Salvador. **PUNTO CUATRO: VARIOS:** En este punto no se discutió tema alguno. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas con diez minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **cinco de octubre de dos mil dieciséis**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciado Salvador Israel Flores López, Secretario de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; Licenciada Mónica María Cerritos Ascencio, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal

DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes suplentes; Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO**: Lectura y aprobación de agenda. **DOS**: Lectura y aprobación de Acta número ochenta y ocho. **TRES**: Desarrollo de audiencias: a) Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Cantón el Nispero, Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Cantón Valle la Puerta, Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Cantón Loma Larga b) Sindicato de Mujeres Trabajadoras del Hogar Remuneradas de El Salvador (SIMUTHRES). **CUATRO: VARIOS. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO**: El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta la cual es aprobada por unanimidad, **PUNTO DOS**: Por acuerdo del pleno se difiere la lectura del Acta número ochenta y ocho, para la próxima sesión. **PUNTO TRES**: Desarrollo de audiencias: Interviene el Presidente del CNSM quien da la bienvenida a la delegación de las asociaciones de trabajadoras: a) Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Cantón el Nispero, Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Cantón Valle la Puerta, Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Cantón Loma Larga, las señoras Rina Graciela Juárez de la Cruz, María Guadalupe Rivera Díaz, Berta Alicia López Molina, en su calidad de Secretarías Generales de los respectivos Sindicatos; seguidamente el Presidente da la palabra a las representantes con el fin de que desarrollen su participación; interviene la señora Rina Graciela Juárez de la Cruz, quien da las gracias por el espacio en este Consejo disculpándose además por la demora en el inicio de su exposición, continua manifestando que como representantes sindicales no estamos conformes con ese aumento que han aprobado sobre todo porque el salario en el campo siempre es el más afectado por los incrementos precarios que aprueban por esa razón como pobres de la zona rural, ese salario no permite nuestro desarrollo como familia con nuestros hijos, igual como les digo; en el campo dicen algunos todo tenemos; pero no es fácil nosotros lo que cultivamos es maíz y frijol pero de allí vienen las otras cosas que de igual manera uno consume, entonces por esa razón nosotras como sindicato no estamos a gusto con todo esto, pues sentimos que el aumento es poco; interviene el Presidente quien manifiesta que la exposición es clara en relación a la inconformidad de la tabla de incremento que se aprobó y está en proceso, lo que es muy claro acá es que ya muy poco hay que decir en el sentido de hacer grandes

ampliaciones yo dejaría a la opinión de los miembros del Consejo además de sus valoraciones en torno al planteamiento; interviene el Doctor Vladimir Ernesto Chanchan Medina, quien enuncia que reacciona un poco general y breve pues de alguna manera ha habido una noticia pública de un acuerdo nefasto llevado a cabo por la representación patronal y laboral, y en el que obviamente no participamos como representación gubernamental, coincidimos con ustedes en la precariedad de los salarios en general y en la necesidad de reivindicar los derechos de la clase trabajadora, es por ello nuestra propuesta en el sector rural fue de doscientos cincuenta dólares, sabemos que eso es un avance nada más, no es lo ideal pero si beneficiosa en relación a los veinte centavos diarios de incremento que aquí se han aprobado, y eso a raíz de algo que fue evidente ya que previo a tomar la decisión de ese incremento del primero de junio recién pasado, hubieron declaraciones por parte de representantes de la ANEP en donde adelantaban dicho acuerdo y posteriormente en horas de la noche lo hacían oficial, lamentablemente en esta mesa, hoy por hoy no hay representación de los trabajadores, eso es en sí lo fundamental, y obviamente eso es lo que nos pone en una correlación que facilitó un acuerdo tan lamentable como ese, ya hay sectores que se han pronunciado, quisiera rescatar en ese sentido la importancia que ustedes se pronuncien, mencionarles además, que la Titular de Trabajo va a tener acceso a estas audiencias y a sus posiciones, y por consiguiente a la necesidad que hay de decir que los trabajadores deben garantizar que verdaderamente haya una representación de la clase trabajadora en esta mesa, porque no la hay, sepan que ese acuerdo no tiene fundamentación técnica y viola las Leyes de este país; interviene la señora Judith Esther Castro Marroquín, quien agradece a las representantes sindicales por su ponencia además enuncia que como representación gubernamental compartimos su posición, pero también decirles a ustedes que deben decirle a su gente que hay que seguir luchando, hay que pronunciarse y ese es el compromiso que llevan ustedes, que se pronuncien la gente del campo; interviene el Presidente, mencionando que en la parte del estudio de los doscientos cincuenta dólares y los trescientos dólares que tiene nuestra propuesta, no nos costó hacer el cálculo cuando se aprobó el incremento del cinco por ciento para las siete tablas de salario que hay en el campo, y contarles que en cinco de esas tablas para el dos mil dieciocho no alcanzaran los cinco dólares diarios de salario mínimo; y ustedes saben que en el campo ya nadie trabaja por menos de seis dólares al día. Por ende nosotros reaccionamos en oposición a ese incremento y cómo vamos a avalar una propuesta tal, cuando teníamos claro que

para la representación laboral según decían, su preocupación eran los trabajadores del campo, encontrando una gran contradicción en lo que se decían y lo que se aprobó. Pero ese debate allí quedo y tomaron esa decisión. El proceso en el que estamos es de revisión; pero a pesar de eso la sociedad se está moviendo en torno a este tema entonces, desde esa perspectiva es que nosotros como gobierno tenemos todavía la mira puesta y esto no está decidido; está en proceso de mejorar la apuesta salarial, esperemos ver cómo serán los acontecimientos para que sea posible, entonces nuestra apuesta de incremento no la cambiamos y en eso estamos; interviene la señora Rina Graciela Juárez, quien menciona que no están conforme con lo aprobado pues no nos permite el desarrollo de nuestros hijos y por eso tanta violencia, falta además dar más promoción a los derechos y la gente muchas veces lo ignoran y en la medida que se les informa lo van a exigir también quisiéramos desarrollo en los municipios pues al menos en Tacuba no se observa no hay desarrollo es un desastre les comparto que allá por ejemplo en algunas fincas pagan cincuenta y cinco dólares en otras pagan cuarenta y ocho dólares no les dan equipo de trabajo se violentan los derechos laborales de parte de la patronal; interviene el Presidente quien agradece la exposición de las representantes del Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Cantón el Nispero, Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Cantón Valle la Puerta, Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Cantón Loma Larga, las señoras Rina Graciela Juárez de la Cruz, María Guadalupe Rivera Díaz, Berta Alicia López Molina, sigue manifestando el Presidente que queda en la mesa lo que ustedes cuestionan en torno al incremento aprobado en términos que no resuelve nada en la realidad de la clase trabajadora; seguidamente el Presidente pasa a la Audiencia en el punto "b)", dando la bienvenida a las representantes del Sindicato de Mujeres Trabajadoras del Hogar Remuneradas de El Salvador (**SIMUTHRES**) la señora Aida Evelyn Rosales, Secretaria General de la organización, Yanci Claribel Paredes, Carmen Cecilia Chávez y Rosa Verónica Hernández; interviene la señora Aida Evelyn Rosales, mencionando que el motivo de la solicitud de audiencia ante este CNSM, es porque queremos respuestas y saber porque aprobaron el cinco por ciento de incremento al salario mínimo ya que nosotras como mujeres trabajadoras el dinero no nos alcanza para darles a nuestros hijos alimentación , vestuario, estudio , vivienda e incluso nosotros estamos en desventaja como sector pues no está estipulado un salario mínimo pero si nosotros apoyamos la propuesta del gobierno de incrementar a trescientos dólares el salario en comercio y servicios por ello queremos respuestas y sus opiniones en cuanto en

lo que se basaron para tomar ese acuerdo de incremento, pues como mujeres trabajadoras tenemos derecho a que nos digan que cálculos han hecho para tomar ese consenso; interviene el Presidente mencionando que es buena la aclaración que hacen como Sindicato en la parte salarial, pues cualquiera diría que qué caso tiene, si no tienen interés directo si este Consejo no aprueba salario mínimo para trabajadoras del hogar por la perversidad del sistema especial en ese rubro que tiene el Código de Trabajo es difícil, aparte de la labor que ustedes ejercen que es de acompañar a un hogar lastimosamente no hay reconocimiento digno en la remuneración, ya nosotros en su momento nos llegó un recurso de parte de la sala de lo Constitucional en donde pidió un informe y en la parte que corresponde al gobierno hemos dicho que se debe analizar y sacar de esa situación dándole una condición diferente pues el salario pactado si aparece, pero no hay una regulación y parámetros para el mínimo, aparte de lo anterior ustedes son madres de familia y quería dar esa reflexión pues estamos pendientes para ver si la Sala nos ordena establecer un salario mínimo como manda la Constitución para todos los rubros; dejo a los miembros de Consejo para que den su opinión en relación a las consultas que hicieron las representantes Sindicales para que mencionen los parámetros se tomaron para establecer las tarifas de salario mínimo; interviene el Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, enunciando que repetirá una especie de reclamo en esta mesa pues he dicho un poco en broma al Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, especialmente que su actitud fue tirar la piedra y esconder la mano y les voy a explicar por qué ante los medios de comunicación, pues previo a que tomaron ese acuerdo nefasto donde los que representan el interés patronal en esta mesa con quienes se supone deberían defender los derechos de la clase trabajadora básicamente negociaron, posiblemente por un interés personal el interés de más de cien mil personas para ponerle números, es decir, que la decisión que se toma aquí en donde hay representación de tres sectores en teoría, la representación de los trabajadores que deberían de ser de alguna manera quienes deberían estar retomando las necesidades y los planteamientos de reivindicación de derechos que mencionan ustedes y obviamente de entrada este debería ser opuesto al interés patronal pues de alguna forma se puede comprender que ellos no se conforman con una actitud denigrante por no dar un salario justo a sus trabajadores sino que también pretenden esconderse, esos dos sectores por su puesto en esta oportunidad tienen la desventaja que la representación gubernamental actúa en representación del interés público y ese es el motivo de ser la piedra en el zapato por desenmascarar todo ese tipo de contubernios históricos que hicieron en el

pasado, esta vez se les acabo esa fiesta pues ahora se sabe públicamente como fue y eso ha llevado a que diferentes sectores se expresen y manifiesten su descontento , dejando el emplazamiento para que se fundamente técnicamente como se hizo sirve para continuar de esa forma y quitarles la máscara , sucede que ese día que se tomó el acuerdo previamente hubo un trabajo de conocer propuestas la ANEP presento una propuesta de incremento del tres por ciento y ese día en un papel escrito a lápiz el Ingeniero Trigueros, empezó a realizar el planteamiento de esa negociación anunciada en la televisión, es decir sin ninguna valoración técnica para decir porque establecían un cinco por ciento de incremento y quizá eso lo dejo a efectos de constancia pero al mismo tiempo denunciando lo que han pretendido hacer ,siendo eso el reflejo de que no tienen fundamentación legal, entonces cuando uno revisa el concepto del costo de la vida que es la medula para establecer incrementos de salario mínimo no es que los miembros de este Consejo no sepan realmente por dónde anda el costo de la vida deben tener una idea de lo que significa el costo de la vida y obviamente también hay elementos técnicos que incluso las han utilizado los gobiernos que representaron a la oligarquía de este país han planteado indicadores en el MINEC que son los reconocidos internacionalmente como la canasta básica; es decir que aquí lo único que les hace falta a algunos miembros de este Consejo es definir o saber si tienen los dos dedos de frente para eso, pero no pueden asumir otra cosa y aunque se quieran esconder pues está quedando registrado aquí quiénes son y cómo fue que tomaron ese tipo de acuerdo la buena noticia es que aún está la posibilidad de observar ese acuerdo antes de que se convierta en Ley y se aplique, decirles a ustedes de que es necesario que exista una representación de los trabajadores que si vele por los intereses de los trabajadores y en ese momento será posible que nosotros automáticamente vamos a poder hacer clic e iniciemos un proceso de dignificación del salario mínimo en este país eso es en perspectiva lo que queremos nosotros en pocas palabras a nosotros si nos da entusiasmo sépanlo ustedes saber que no estamos equivocados y vamos a seguir en esta brega independientemente que ahora estemos en minoría para que lo sepan pero automáticamente el día que acá allá una representación digna de los trabajadores entonces allí si vamos a ver si es cierto que el señor Cardenal habla así como le gusta hablar; interviene el Presidente consultando si hay alguien más que desee tomar la palabra; interviene el Licenciado Cesar Augusto Sención Villalona, mencionando que agradece a las ponentes por su exposición y además por apoyar la propuesta del sector gobierno como lo manifestaron, en realidad la respuesta a sus consultas no deberíamos dársela nosotros como representación

gubernamental ya que nosotros no apoyamos ese acuerdo debería ser la ANEP y la representación laboral, el gobierno no apoyo eso, pero aquí hay una cobardía hay miedo al debate y un desprecio a los que vienen a cuestionar esa decisión; aquí estuvo el Jefe del grupo la semana pasada y para él todo el que viene es a hacer show por un partido político, menos él y él llevo por iniciativa nuestra pues nosotros les hemos permitido a las organizaciones sociales que estén acá, es importante que lo sepan hasta el señor Soriano vino por nosotros, pero desprecia a los que no son de los suyos, incluso ataco al gobierno hablo que el gobierno no va poner dinero en este asunto cuando él cobra en otra tripartita y cobraba ochocientos dólares aquí por no trabajar le quitaron ese salario , lo sentaron en un espacio no quiso trabajar ganado por el Consejo Superior del Trabajo que no funciona, esa delincuencia es con la que estamos enfrentados y lo decimos abiertamente pues no tenemos ningún problema, ellos tienen miedo a responderle a ustedes son unos cobardes e indecentes pues dice la ANEP que ellos aprobaron la propuesta del sector laboral en un comunicado y el sector laboral no desmienten cuando todos sabemos que la propuesta la hizo el Ingeniero Trigueros, es importante que esto esté sucediendo y podamos decir estas cosas para que queden registradas y que queden grabadas desenmascarar a los traidores a los que no representan a los trabajadores ahora les voy a dar una opinión de las razones del porque tomaron esa decisión deberían decirlo ellos; interviene Miguel Ramírez respondiendo la intervención del licenciado Villalona, quien pide evitar la interrupción a su participación; interviene la señora Aida Evelyn Rosales, quien menciona que como clase trabajadora debemos y merecemos respeto, además de mencionar que ustedes son personas que tienen sus estudios y si los tienen por favor háganlo valer no se pongan en esa falta de respeto porque nosotras merecemos respeto y si venimos acá es para reclamar nuestros derechos no para armar show que quede bien claro si venimos aquí es porque queremos respuesta del porque ustedes han aprobado ese cinco por ciento si a ustedes les alcanza con ese dinero, si les alcanza entonces está bien, pero deben de evaluar bien las cosas para aprobarlas si están como CNSM en favor de los empleadores entonces hagan valer su papel pues para eso se les está pagando ustedes ganan a costillas de nosotras y eso no lo valoran; interviene el Licenciado Cesar Augusto Sención Villalona, mencionando que aquí la decisión se tomó por lo siguiente pues nosotros no somos tontos en política ya que ellos no tienen ningún fundamento técnico, ningún documento que respalde su propuesta, pero la ANEP que es la que tomo la decisión porque aquí no hay representación laboral, tiene dos razones la primera es proteger a la gran empresa dejando fuera del aumento a

veinticinco mil mujeres de la maquila que entraban con la propuesta del gobierno ,proteger al sector industrial y al sector comercial y proteger a los empresarios del campo han dejado fuera a más de setenta mil personas en relación a la propuesta del gobierno hay un interés de ganancia eso es lógico pues no le vamos a pedir a un empresario que piense de otra manera aquí el asunto es que encontraron unos aliados; la otra razón es que la ANEP entiende que si aquí hay un buen aumento el pueblo se lo va agradecer al FMLN y al gobierno esa es una tontería, pero hay un pensamiento político entonces hay que bloquear cualquier decisión de buen aumento salarial que explote el gobierno del FMLN eso no lo van a decir pero nosotros sabemos que es eso lo que prima seguir explotando extrayendo más ganancia y que no haya mejoría en las condiciones de vida de la gente ; el tema aquí en esta mesa es el salario mínimo y yo tengo derecho a criticar a los directivos de la ANEP en relación a este tema, lo que no debo hacer jamás aquí es criticarlos sobre otro tema acá, que no sea salario mínimo , los que meten el ruido aquí en otros temas son ustedes creen que la política es andar enredando ; la ANEP tiene una cosa clara pues saben sumar que aquí hay cuatro votos a favor de su propuesta contra tres del sector gobierno ya no busquen que ese es todo el estudio que han hecho no busquen otros estudios, entonces la tarea es sacar a la mafia sindical y utilizo la palabra exacta y la tarea es echarlos de aquí , esa es la batalla ojala que se logre pues si eso no se logra entonces aquí vamos a seguir con salarios de miseria y en general porque no hay un criterio a favor de la clase trabajadora la dieta acá es superior al salario mínimo de una empleada de la maquila y Miguel Urbina, decidió con la aprobación de ese incremento subirle treinta y siete centavos diarios a la maquila; en realidad aquí hay una mesa bipartita que hay que convertirla en otra cosa aquí manda la ANEP, aquí no manda la representación laboral o la representación gubernamental, la representación laboral no existe y son empleados de la ANEP esa es nuestra verdad; interviene la señora Aida Evelyn Rosales, quien agradece las respuestas creo que las cosas hay que hablarlas con su nombre y apellido y si alguien se molesta pues que se molesten pero nosotras tenemos los ojos abiertos para ver lo que está ocurriendo si nos representan o no lo hacen, si quieren llenarse más los bolsillos como lo hacen que nosotras sigamos siempre en la miseria en la esclavitud así venimos y quieren que sigamos así, no quieren que nosotras nos superemos que nuestros hijos salgan adelante y se superen para que nuestra sociedad sea mejor quieren que nosotras estemos siempre allí sumisas esclavizadas pero yo creo que vienen tiempos de cambio y hay que como dicen sacar a estas personas que no quieren velar por los beneficios de la clase

trabajadora porque nosotras lo que queremos es una representación que en realidad luche por nuestros beneficios que tengamos mejores condiciones que nuestros derechos se nos visibilicen como trabajadoras del hogar y ese trabajo no se valora pues ni tenemos seguro social no tenemos salario digno no hay horario estipulado ni horas extras no tenemos una pensión digna y estas personas que tienen como pagar que ganan grandes cantidades de dinero pero no quieren pagar salarios dignos que cubra las necesidades de nosotras y el dinero que nos dan por nuestro trabajo se invierte en la economía de este país y eso no se valora muchas cosas que en este país no se quieren ver las dejan de lado que la gente siga explotada mientras otros se llenan las bolsas pero eso no les gusta y la realidad hay que decirla y muchas veces estas personas están allí porque decimos luchamos para que estas personas estén allí para que velen por nuestros derechos y al final qué? vienen y luchan por sus propios beneficios y seguir explotando a la clase trabajadora, entonces por eso nosotras lo que queremos es que se haga un estudio más evaluado y que como sindicalistas ponernos a trabajar y ver quien verdaderamente nos pueda representar que venga gente que en realidad se ponga en los zapatos de las personas que trabajamos y echar andar nuestro país entonces nosotras lo que queremos es que estas personas si tienen dignidad que se salgan que dejen ese puesto eso es lo que nosotras como trabajadoras sentimos y pensamos; interviene la señora Rosa Verónica Hernández, quien menciona quiere dar las gracias a los miembros de este CNSM, especialmente a la representación del gobierno pues son los que nos están apoyando por una propuesta que nos beneficie, pues saben qué es lo que nosotras realmente necesitamos; los representantes de la ANEP son personas que por tener mejores posibilidades no se acuerdan de los más pobres, y la representación laboral que dicen que están representando a la clase trabajadora creo que deberían de pensarlo mejor, pensar en los más pobres porque ustedes no sé cuánto ganan, pero créanme nosotras la canasta básica no la logramos alcanzar a cubrir en nuestros hogares y somos mujeres que por ello los vamos estar fiscalizando porque si ustedes tienen dignidad por favor renuncien y permitan que otras personas que realmente son trabajadores y que no negocian bajo la mesa estén acá para que ellos sensibilizados nos apoyen y ganemos un poco mejor, así es que por favor los que no están dispuestos a que ganemos más renuncien porque ustedes no están haciendo buen trabajo por lo que les dejamos esa inquietud y a la ANEP principalmente hemos visto que se han comportado con actitudes de muy mala educación y si son así en frente de nosotras como serán cuando nos vamos. ¡No señores, por favor! y a ustedes que dicen

representan a la clase trabajadora por favor, pónganse la mano en la conciencia y procuren que nosotras no seamos las que vengamos allá afuera a exigir nuestros derechos ya que no venimos a pedir sino a exigir que se cumplan nuestros derechos como trabajadoras del hogar; interviene el Presidente mencionando agradece la participación, además de aclarar el micrófono está abierto y a disposición para los complementos por parte de la representación laboral o empresarial, así mismo pido las disculpas como Presidente de este CNSM por esos altercados que se dan, aunque no guste hay tiempo para pedir la palabra y no ponerse a discutir así, sin mencionar personas; sé que hay un esfuerzo por la aprobación del Convenio ciento ochenta y nueve ese va ser cuando se logre forzar que la Ley secundaria se mueva en términos de las trabajadoras del hogar y eso viene en camino muy a pesar de las trancas que se le están poniendo el país va avanzar, ya lo decía Albert Einstein, los momentos de crisis no son una dificultad sino una oportunidad, esto que está pasando no lo veamos así como algo malo, la sociedad está valorando, no en el sentido perverso como lo decía un alto dirigente empresarial que fue presidente de la ANEP, que la confrontación es lo mejor que puede haber, porque si no es así no hubieran podido evitar el gobierno del socialismo del siglo veintiuno, entonces ya con esos fantasmas surgen las posiciones que se toman, pues si los problemas se ven con ese sesgo ideológico, eso explica el entrampamiento que tiene el país y se nos puede olvidar los doce años que tuvimos de guerra. El salario mínimo por la función que tiene para la clase trabajadora se trata de uno de los temas en que el país necesita dar un salto para avanzar la justicia laboral; conlleva implícita la parte de justicia salarial para llegar a un solo salario, no tiene por qué haber tanta tabla; la dispersión salarial dice mucho de la injusticia social de cada país, los países que logran avanzar en el tema de la distribución de la riqueza no tienen tanto salarios, pues los trabajadores son los que inyectan a la economía, ya que son los que compran y es mejor si tienen mayor capacidad de compra, nosotros vemos que a mayor salario, más dinamismo de la economía siendo un síntoma de paz. Gracias por su participación; interviene la señora Aida Evelyn Rosales, quien agradece a las personas que muy amablemente tuvieron la disposición de poder responder a nuestras inquietudes y agradecer también a las personas que no nos prestaron atención y que no contestaron a nuestras preguntas agradecerles también muchas gracias, buenas tardes. **PUNTO CUATRO: VARIOS:** En este punto se procedió a firmar por los miembros de este CNSM, lo pendiente del Libro de Actas número trece. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas con diez minutos del

mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.